FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR

NIT: 892301541-1.

DEBE A:

COOPERANTE - FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

NIT: 900001685-4

LA SUMA DE: $ 51,900,000.00

VALOR EN LETRAS: Setenta y dos millones novecientos mil pesos m/c.

VALOR EN PESOS: $ 51,900,000.00

POR CONCEPTO DE: Ejecución Convenio de Asociación de fecha 15/05/2025, cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS COMUNAL, PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DE 2021, Y DECRETO 1501 DE 2023, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL."

Consignar: a la cuenta de ahorro No. 4-241-00-02901-9 del Banco Agrario.

FECHA, 17/07/2025 – Municipio de Valledupar.

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

CÉDULA: 77.170.654

CELULAR: 3012088032

Ane x os : c opia c é dula y RUT

Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: fe de racio n co mu n a lde lcesa r@g ma il.co m
Facebook:
fe d e racio n co mun a lde lce sa r201 6 -20
Somos constructores de paz"

Alcaldía Municipal de Astrea

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS COMUNAL, PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DE 2021, Y DECRETO 1501 DE 2023, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL."

INFORME FINAL DE TALLERES

Presentado por:

FEDERACION

COMUNAL DEL

CESAR

2025

INTRODUCCIÓN

En el presente informe tiene como finalidad presentar informe final de los talleres de fortalecimiento y mejoramiento de la capacidad de gestión de los dignatarios de las juntas de acción comunal en el municipio de Astrea, cesar. Durante la ejecución del convenio de asociación No. 006 del año 2025, suscrito entre la alcaldía municipal de Astrea y la federación comunal del cesar, cabe resaltar el apoyo institucional, logístico y financiero que viene brindando el alcalde municipal Dr. EDGAR ORLANDO BARRIOS ORTEGA para el fortalecimiento y empoderamiento de los organismos de acción comunal en Astrea, logrando con esto, una mayor participación ciudadana en todos los procesos que se lideran en el municipio, además, fortalecer la gestión de las juntas de acción comunal y la asociación de juntas de acción comunal.

Es importante resaltar, que estos talleres buscan brindar herramientas a los líderes comunales para mejorar su gestión administrativa y documental, y van encaminado al cumplimiento del plan de "ASTREA DESARROLLO SOSTENIBLE", siguiendo los parámetros establecidos en el modelo pedagógico FORMACION DE FORMADORES PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNAL y las temáticas planteadas. Sobre legislación comunal, contratación estatal, fortalecimiento institucional y ofertas públicas y privadas dirigidas al fortalecimiento de la acción comunal en Colombia, procesos administrativos y contables, y formulación, presentación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión social, de igual manera la implementación de mesas de concertación para la formulación y construcción de la política pública comunal en la municipalidad.

Es preciso resaltar que en total fueron contratados 8 talleres, los cuales se ajustan a la normatividad comunal vigente, los cuales suman 60 horas que fueron certificadas para el cumplimento del artículo 103 de la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021. Este proceso se articuló de manera permanente con la asociación de juntas de acción comunal y en nombre del municipio de Astrea, el enlace comunal.

Es necesario afirmar que además de los talleres, se realizaron 60 visitas personalizadas a las juntas para orientarlos sobre la reforma estatutaria de acuerdo al decreto 1162 del año 2024, lo cual se debe diseñar y entregar un modelo para que cada organismo comunal de acuerdo a sus características y autonomía, lo presente ante su asamblea para su debida aprobación, y posteriormente sean registrados ante la secretaria de gobierno departamental. Las 60 visitas contratadas, estas visitas tenían como propósito identificar el estado actual de las juntas de acción comunal en lo que se refiere a gestión documental y ejecución de procesos administrativos, del cual se reflejará en el informe y documento final de la política pública comunal.

Temas abordados:

Se llevaron 8 talleres en 16 jornadas de formación; 64 horas a certificar.

1. Taller en legislación comunal (12 horas): este taller se desarrolló en 3 jornadas en 4 horas, se realizó de esta manera teniendo en cuenta lo amplia que es la legislación comunal y la importancia de la misma, bajo la metodología del programa formación de formadores se profundizó sobre la ley 2166 del año 2021, decretos 1501 de 2023 y 1162 de 2024, además de leyes como la 1551 de 2012, ley 152 de 1994, ley 1757 de 2015, 1755 de 2015 entre otras.
2. Proceso de convivencia y conciliación en los organismos de acción comunal (8 horas); este taller se desarrolló en dos jornadas de 4 horas entiendo la importancia y necesidad de poner en funcionamiento las comisiones de convivencia y conciliación de los organismos de acción comunal del municipio de Astrea, esto con el fin de mejorar el funcionamiento y cumplimiento de sus estatutos.
3. Taller sobre fortalecimiento institucional y herramientas para la gestión comunal. (8 horas); en las dos jornadas se les brindaron todas las herramientas para las juntas de acción comunal y la asociación de juntas
 Puedan mejorar su gestión, aprovechar los programas y proyectos que se ofertan a través de las diferentes convocatorias del estado en todos sus niveles.
4. Planes de acción y plan de desarrollo comunal y comunitario. (8 horas); sin duda algunas estas dos jornadas son fundamentales para los procesos futuros de planeación estratégica de los organismos de acción comunal porque tendrán las bases para formular estos planes y de esa manera cumplir con el propósito organizativo de su organización comunal.
5. Procesos administrativos y contables en la acción comunal (4 horas); son dos jornadas de 4 horas donde se busca resaltar la importancia y necesidad de que cada organismo comunal ejecute acciones encaminadas al fortalecimiento administrativo de su JAC, procesos como manejo de libros de manera adecuada, funciones y competencias de sus dignatarios y manejo contable optimo, son fundamentales para mejorar su gestión.
6. Procesos de elección comunal (8 horas); teniendo en cuenta que el último día del mes de abril se desarrollarán las elecciones de juntas de acción comunal en todo el país, estas dos jornadas son pertinentes para que desde ya se inicie con la organización de este proceso democrático, es por eso que se

le entregan herramientas y paso a paso de los procesos para que cada JAC lidere y organice su elección de acuerdo a lo establecido en sus estatutos.

7. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión social. (8 horas); una de las deficiencias que se encuentran en los organismos de acción comunal en todo el país es el desconocimiento básico para poder construir sus propios programas y proyectos, precisamente esto perjudica su gestión y/o los hace dependientes a terceros, estas dos jornadas de 4 horas, aunque son insuficientes para el tema, resultan importantes para su fortalecimiento.
8. Taller en contratación estatal y comunal. (8 horas); profundizando sobre la ley 80 del 93 y demás normas que compilan y regulan la contratación en Colombia, se desarrollaron estas dos jornadas de 4 horas con los comunales del municipio de Astrea, brindándoles herramientas básicas para que puedan mejorar su gestión y la ejecución de acción en pro del desarrollo de su comunidad.

En lo que tiene que ver con la metodología aplicada en el proceso de los talleres fue la contemplada en el programa DE FORMACION DE FORMADORES PARA LA ACCION COMUNAL.

El modelo de formación "Programa formación de formadores para la organización comunal" contempla guías de trabajo que desarrollan propuestas conceptuales y metodológicas así: aprendiendo a vivir en comunidad; liderazgo comunal como ciudadanía crítica; el emprendimiento comunal; democracia y participación en la acción comunal; legislación comunal; derechos humanos; convivencia y conciliación, elección comunal, plan de desarrollo y acción comunal, procesos administrativos y contables, gestión de riesgo; contratación estatal– comunidad – desarrollo; procesos administrativos y contable; y medio ambiente. El enfoque metodológico mediante el cual se facilita la construcción colectiva de saberes se plantea a partir de momentos de aprendizaje que recurren a los conocimientos y experiencias de las personas sobre los temas por desarrollar, actividades de resignificación, acciones de aplicación de los nuevos saberes y evaluaciones del propio aprendizaje.

Alcaldía Municipal de Astrea

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

METODOLOGÍA:

La metodología que se propone es el taller participativo. Los talleres participativos son una herramienta colaborativa muy utilizada para promover el aprendizaje colectivo e individual a la vez que generan información valiosa y espacios de trabajo que potencia la participación de las personas en condiciones equitativas en la mayoría de los proyectos de desarrollo comunitario, se están abordando los siguientes objetivos:
Implementar talleres pedagógicos orientados a mejorar las condiciones de los dignatarios comunales en temas de contratación, manejo de las plataformas virtuales de los ministerios, sistema contable, formulación de proyectos, emprendimiento comunal en el municipio de Astrea-cesar.

Objetivo General:

Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad.

Objetivos específicos:

- Identificar, convocar y organizar los talleres de capacitación a 200 Dignatarios y afiliados de los Organismos Comunales en temas relacionados a los planes de mejoramiento operativo, y sus funciones y competencias.
- Elaboración, preparación, proyección, e Implementación jurídica según normatividad vigente comunal a cada uno de los Estatutos de las Juntas de Acción comunal del Municipio de Astrea-Cesar, a través de asistencia técnica
- Capacitar a los Dignatarios Comunales para la reforma Estatutaria, la implementación de los Planes de Acción, Planes estratégico de desarrollo comunal.
- Instalar mesas temáticas para la implementación de la Política Publica comunal, de los organismos comunales en el municipio de Astrea–Cesar
- Construir y presentar la política pública comunal para su debida aprobación por parte del concejo municipal de el paso.
- Organizarle a cada organismo comunal del municipio una carpeta en forma digital y física la cual debe contener toda la documentación que requiere el organismo para contratación estatal o con empresas privadas.
- Instruir, capacitar y certificar a los Dignatarios Comunales, dotándolos de herramientas cognoscitivas en el manejo de los Procesos que adelanten para el cumplimiento de las diferentes funciones de los Dignatarios de cada Órgano de la estructura comunal, cumpliendo con las 60 horas de capacitación determinado en el **artículo 103 de la Ley 2166 de 2021**.

Alcaldía Municipal de
Astrea

FEDERACION
COMUNAL DEL CESAR

AVANCES DEL PROCESO:

1. **Convocatoria de Inscripción:**
 En lo que tiene que ver con el desarrollo de las 16 jornadas en el municipio de Astrea-cesar, las inscripciones de los participantes se realizaron a través de la asociación comunal de juntas del municipio, con el apoyo del funcionario enlace comunal de la alcaldía, secretaria de gobierno, ASOJUNTAS, siguiendo los parámetros establecidos en el convenio y el cronograma de actividades, se realizó convocatoria a través llamadas, redes sociales y emisora local.

Del resultado de este ejercicio se han recopilado los siguientes productos:

- Cronograma de trabajo
- Planilla de asistencia
- Evidencia fotográfica

1. CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TALLERES									
MUNICIPIOS:	ASTREA								
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA								
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO COMPETITIVO ELECTRONICO ESAL -006-2025								
CONTRATISTA	FEDERACCION COMUNAL DEL CESAR								
OBJETO DEL CONTRATO:	" aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para la implementacion de procesos de capacitacion en el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de astrea-cesar, en la reforma estatutaria, implementacion de politicas publicas comunal, planes estrategicos de desarrollo comunal en aplicacion de la nueva normatividad comunal 2166 de 2021, y decreto 1501 de 2023, organizacion documental"								
ACTIVIDADES									
taller 1	Desarrollo del primer taller	fecha 1	fecha 2	fecha 3	HORAS	LUGAR	HORARIO 1	HORARIO 2	HORARIO 3
	legislacion comunal	17-05-2025	18-05-2025	2025-05-29	12	CASA DEL ABUELO			2:00 PM HASTA 6:00 PM
taller 2	proceso de convivencia y conciliacion	2025-06-06	2025-06-07		8.	CDI BARRIO LIBERTA	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	
taller 3	fortalecimiento institucional	2025-06-13	2025-06-13		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
taller 4	plan de desarrollo comunal y comunitario, y plan de acción.	2025-06-14	2025-06-14		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
taller 5	procesos administrativos y contable	2025-06-21	2025-06-22		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
taller 6	como se organiza y trabaja al interior de los organismos de accion comunal	2025-06-28	2025-06-28		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
taller 7	proceso, herramientas y mecanismos de eleccion en la accion comunal.	2025-06-29	2025-06-29		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
taller 8	formulacion y evaluacion de proyectos de inversión social, y emprendimiento comunal	2025-07-05	2025-07-06		8.	CDI BARRIO LIBERTA	8:00 AM HASTA LAS 12: 00 AM	2:00 PM HASTA LAS 6: 00PM	
					64 horas				

Nota: los líderes comunales que asistieron fueron inscritos por la ASOJUNTAS y hace parte de las juntas de acción comunal del municipio de Astrea, cesar.

2. Desarrollo de los talleres

Reporte de actividades: Ficha: Taller de fortalecimiento en legislación comunal	
Tiempo de ejecución:	12 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad.
Número de participantes:	34
Fecha:	17, 18 y 29 de mayo del año 2025
Lugar:	CDI BARRIO LIBERTADOR Y CASA DEL ABUELO
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	3 JORNADAS DE 4 HORAS
Agenda del taller	1. Bienvenida. 2. Presentación del tallerista 3. Presentación de participantes 4. Presentación del orden del día del taller 5. Desarrollo metodología de formación de formadores 6. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Con la presencia de la señora presidenta de ASOJUNTAS; YOMAIRA BARRAZA se dio la bienvenida a los participantes, explicándoles que estos talleres eran producto del apoyo de la alcaldía municipal, cabeza de nuestro alcalde ALFREDO BARRIOS ORTEGA a los líderes comunales de Astrea, que busca, además, otros procesos para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal de nuestro municipio. Ubicados en el CDI DEL BARRIO EL LIBERTADOR, a los participantes se les resaltó la importancia de los talleres y las temáticas planteadas, los tallerista DOIVER ROJANO AZUERO Y JOSE LUIS SILVA MAESTRE hicieron su presentación, de igual manera YOMAIRA BARRAZA, presidenta de Asojuntas, en cuanto a los talleres se les hizo saber que eran 16 jornadas de 4 horas y que estos estaban relacionados a la gestión y legislación que regula a los organismos de acción comunal en Colombia los cuales serán certificados por la federación comunal del cesar y la asociación comunal de juntas teniendo en cuenta el artículo 103 de la ley 2166 del año 2021. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se desarrollaron las 3 jornadas del taller en legislación comunal, todos los talleres inician con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. En ese sentido se organizan 5 grupos, se les entrega material de trabajo (papel, cartulina, papel periódico, marcadores, lapiceros, se inicia con las siguientes preguntas las preguntas ven relacionadas con los temas a tratar y buscan tener claridad sobre los conocimientos iniciales del tema a tratar que tiene los lideres al momento de

	iniciar cada taller Posteriormente se realiza una planearía donde cada grupo de manera democrática escogen un líder de su grupo para que haga la presentación ante los presentes, de esa manera cada grupo hace el mismo ejercicio, al final de las exposiciones el tutor refuerza la actividad. La segunda actividad se entrega el modulo con todo el contenido del taller y se les resalta el manejo y conocimiento que mostraron en la primera actividad, donde se buscaba identificar los conocimientos previos que tienen del tema, en esta actividad se les hace saber que se realizará en el momento metodológico otros saberes, lo que quiere decir que pueden guiarse en el módulo y demás consulta en internet, trabajando con los mismos 5 grupos el tutor hace una actividad donde en un recipiente (bolsa) se meten varios papelitos que contienen preguntas conceptuales sobre el contenido del módulo, por ejemplo; ¿ qué es la legislación comunal? ¿Cómo está organizada la estructura de la acción comunal en Colombia? ¿Cuáles son los órganos de los organismos de acción comunal en Colombia? ¿Cuáles son los objetivos y principios de la acción comunal? ¿beneficios y ventajas para los dignatarios de los organismos de acción comunal? ¿normas relacionadas con la legislación comunal? ¿qué es un dignatario? ¿qué es un afiliado? ¿qué es una asamblea de afiliados? ¿qué es una asamblea de residentes? Cada grupo va sacando los papeles y escogen a un líder que responda la pregunta de acuerdo a la respuesta concertada por el grupo, en este espacio los demás grupos también tienen la oportunidad de opinar para complementar la respuesta, al final el tutor evalúa las respuestas y opina al respecto. Se realiza un receso para el refrigerio e hidratación de los asistentes, el siguiente momento metodológico es negociación de saberes, el cual está enfocado en la complementación de los dos primeros saberes, nuevamente se conforman los 3 grupos y se realiza la siguiente actividad: 1. Se lanzan unas preguntas orientadoras sobre El cumplimiento de la Normatividad en legislación comunal, resaltando el cumplimiento en el respectivo Municipio, Departamento y la Nación 2. Se pregunta cómo está trabajando cada órgano de su junta de acción comunal, fortalezas y debilidades al momento de ejecutar una actividad. 3. Se resalta la articulación con el ente territorial local y demás dependencias, se plantean estrategias para fortalecer el trabajo. 4. Se genera un debate sobre las diferencias que existen entre un residente y un afiliado en la junta de acción comunal. 5. Se genera un debate sobre las diferencias que existen entre una asamblea de residente y una asamblea de afiliados en la junta de acción comunal. En esta actividad se van escogiendo al azar las personas que deben responder por grupos se genera un debate al respecto para fortalecer los conceptos y reflexionar por los mismos, sobre todo el compromiso que están asumiendo los entes territoriales con las juntas de acción comunal en lo que tiene que ver con los procesos de fortalecimiento de acuerdo a lo establecido en la ley 2166 de 2021.

	En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal y se realiza una lista de chequeo para identificar el cumplimiento de su junta de acción comunal de acuerdo a lo tratado anteriormente, Una vez hecho el ejercicio procede hacer la presentación por juntas donde queda evidenciado todas las ventajas y desventajas que tiene la junta de acción comunal, se les orienta como gestionar seguir fortalecimiento los procesos al interno de cada junta de acción comunal. En el quinto momento metodológico COMPROMISO Se Organizó un conversatorio con los participantes y se socializo un plegable sobre la identificación de cómo están internamente organizados los organismos comunales del municipio de Astrea con respecto a la normatividad comunal vigente, donde se les profundiza sobre la importancia y obligatoriedad de la reforma estatutaria. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en cada jornada de las 3 que contiene este taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo de las 3 jornadas del taller en legislación comunal los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Sobre el conjunto de normas que hacen parte de la legislación comunal en Colombia. • La estructura de la acción comunal desde el nivel nacional hasta el local • Que es una asamblea de afiliados y como se convoca y desarrolla • Que es una asamblea de residentes y su importancia • Derechos y deberes de los afiliados y dignatarios • Órganos de la acción comunal • Organismos de la acción comunal • Requisitos para afiliarse a los diferentes organismos de acción comunal • Como se constituye una junta de acción comunal • Estatutos • Objetivos y principios de la acción comunal en Colombia NOTA: en el transcurso de estas jornadas se entregó la dotación de camisetas, chaleco y gorra a los líderes comunales de acuerdo a los establecido en el convenio.

	• Por ultimo agradecen al señor alcalde municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Foto 4	
Foto 5	
Foto 6	

Foto 7	

CONCLUSIONES

- Con el desarrollo de las 3 jornadas se pudo evidenciar que existía la necesidad de implementar este proceso de capacitación, debido a que en los 3 años de haber elegidos en sus cargos no había recibido este tipo de fortalecimiento, el cual les permite mejorar la gestión y ejecución de sus actividades, esto les garantiza mejorar las condiciones de vida de las comunidades que representan

Reporte de actividades: Ficha: Taller de convivencia y conciliación en los OAC	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	26
Fecha:	06 y 07 de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	1. Bienvenida. 2. Presentación de participantes 3. Presentación del orden del día del taller 4. Desarrollo metodología de formación de formadores 5. Cierre

Resumen del Desarrollo de la actividad:	Con la presencia de la señora presidenta de ASOJUNTAS YOMAIRA BARRAZA se desarrollaron las dos jornadas del taller sobre procesos de convivencia y conciliación en los organismos de acción comunal, este taller tendría una intensidad de 8 horas, las cuales tienen como propósito fortalecer las comisiones de conciliación de convivencias de los organismos de acción comunal del municipio de Astrea-cesar. Ubicados en el CDIT del Barrio el libertador, se les explica nuevamente la metodología del programa FORMACION DE FORMADORES y los 6 momentos metodológicos. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se desarrollaron las dos jornadas del taller con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. En ese sentido se organizan 5 grupos de, se les entrega material de trabajo (papel, cartulina, papel periódico, marcadores, lapiceros, se inicia con las siguientes preguntas, Compartimos la dinámica la galería. Se elabora en cada grupo una obra de arte (grafico que refiera el tema asignado a cada grupo) y luego cada grupo rota visitando los trabajos realizados: ¿su junta de acción tiene elegida la comisión de convivencia y conciliación? ¿la CCC se encuentra activa? ¿cómo resuelven los problemas que se presentan en su JAC? ¿el fiscal de su junta que labor realiza? ¿conocen ustedes la importancia de tener la CCC?, se desarrolló la actividad de acuerdo a lo establecido lo cual se pudo evidenciar los conocimientos básicos que tienen los comunales hasta este momento sobre el tema a tratar. La segunda actividad se entrega el modulo con todo el contenido del taller y se les resalta el manejo y conocimiento que mostraron en la primera actividad, donde se buscaba identificar los conocimientos previos que tienen del tema, en esta actividad se les hace saber que se realizará en el momento metodológico otros saberes, lo que quiere decir que pueden guiarse en el módulo y demás consulta en internet, trabajando con los mismos 5 grupos el facilitador coloca la actividad bajo la siguiente forma: Grupo 1. Plasmar en una cartelera todos los artículos que facultan a las CCC en la legislación comunal. Grupo 2. Explique cuáles son los procedimientos que realiza las CCC Grupo 3. Explique cuáles son las instancias para interponer una denuncia en los diferentes organismos de acción comunal. GRUPO 4. Qué tipo de demandas se colocan ante la comisión de convivencia GRUPO 5. Explique cuáles son los tiempos que debe tener una CCC desde que recepciona la demanda hasta que expide el fallo. Cada grupo hace una cartera donde pueden utilizar gráficas y demás símbolos que puedan ayudar a su presentación, cada grupo de manera democrática escoge un líder que haga la presentación de la actividad, resaltando que los demás grupos retroalimentan desde sus puntos de vistas, al final el tutor evalúa las respuestas y opina al respecto.

3ra Actividad. Noticiero.

En esta actividad todos los grupos deben realizar una presentación de un noticiero donde explican y presentan un caso que se presenta en su barrio o vereda sobre unos hechos que afectan a varios miembros de la junta de acción comunal y en la que la CCC debe intervenir.

En esta actividad los miembros de los 5 grupos hacen la dinámica del noticiero donde deben montar y presentar una noticia referente al tema, se realiza la actividad con la motivación de los participantes y cumpliendo lo establecido, al final el facilitador complementa lo planteado en los temas, y la importancia de desarrollarlos en sus juntas de acción comunal para el cumplimiento de la norma comunal, ley 2166 del 18 de diciembre del año 2021.

Se realiza un receso para el refrigerio e hidratación de los asistentes, el siguiente momento metodológico es negociación de saberes, el cual está enfocado en la complementación de los dos primeros saberes, nuevamente se conforman los 3 grupos y se realiza la siguiente actividad:

4ta Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos

1. Como visionamos nuestra junta de acción comunal si la CCC funcionara de manera objetiva y eficaz.

En esta actividad se van escogiendo al azar las personas que deben responder por grupos se genera un debate al respecto para fortalecer los conceptos y reflexionar por los mismos, sobre todo el compromiso que están asumiendo los organismos de acción comunal en la actualización y funcionamiento de las CCC en cada JAC de acuerdo a la ley 2166 de 2021, además de promover la participación de perfiles adecuados en la comunidad para ocupar estos cargos en la JAC.

En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad.

5ta Actividad. En Mesa Redonda. Cada uno de los grupos desarrolla un conversatorio **sobre** los procedimientos que deben realizar las CCC para mejorar su gestión.

Esta actividad busca que los lideres tengan mejor manejo de los conceptos y las funciones de la CCC y puedan iniciar un proceso de fortalecimiento a través de este órgano.

	En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente. **6ta Actividad.** Cartelera y exposición. ¿Todos los grupos como debe aplicar y replicar en su comunidad todo este aprendizaje? Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican cómo asumen el compromiso con los miembros de su junta de acción comunal y demás miembros de la comunidad, organizan los temas referentes a lo tratado hoy y diseñan la ruta para replicarlo. Al final de cada actividad el facilitador refuerza lo dicho. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este segundo taller se muestra un avance en comparación con el primero, hay mucha más participación y compromiso de los asistentes.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en procesos de CCC los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre el funcionamiento y operatividad de las CCC. • Los diferentes procesos e instancia que permite la legislación comunal para resolución de los conflictos. • Entienden la importancia de tener activa la CCC • Ya saben cómo depurar el libro de afiliado • Los líderes comunales se comprometen a replicar lo aprendido • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: Taller fortalecimiento institucional	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	27
Fecha:	13 de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	1, Bienvenida. 2, Presentación de participantes 3, Presentación del orden del día del taller 4, Desarrollo metodología de formación de formadores 5, Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Con la presencia de la señora presidenta de ASOJUNTAS; YOMAIRA BARRAZA se dio el inicio del segundo taller sobre herramientas institucionales para la gestión comunal y el aprovechamiento de la ofertas nacionales, departamentales y locales tanto de entidades públicas como privadas, se resalta la importancia de tener información sobre las ofertas del estado y como acceder a ellas, además de la responsabilidad de las juntas de acción comunal frente al desarrollo de la comunidad y la articulación con el municipio, establecido en la ley 2166 de 2021. Ubicados en el CDIT BARRIO LIBERTADOR, se les explica nuevamente la metodología del programa FORMACION DE FORMADORES y los 6 momentos metodológicos. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se da inicio al taller con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. En ese sentido se organizan 5 grupos, se les entrega material de trabajo (papel, cartulina, papel periódico, marcadores, lapiceros, se inicia con las siguientes preguntas, Compartimos la dinámica la galería. Se elabora en cada grupo una obra de arte (grafico que refiera el tema asignado a cada grupo) y luego cada grupo rota visitando los trabajos realizados: ¿qué plataformas nacionales conoce sobre ofertas institucionales dirigida a comunales? Explique cómo acceder a la convocatoria. - ¿qué ofertas institucionales conoce a nivel departamental o local dirigida al fortalecimiento comunal? Explique cómo acceder a cada programa. Posteriormente cada grupo va girando donde están los demás haciendo su exposición, donde cada grupo de manera democrática escogen un líder de su

	grupo para que haga la presentación ante los presentes, de esa manera cada grupo hace el mismo ejercicio, al final de las exposiciones el tutor refuerza la actividad. La segunda actividad se entrega el modulo con todo el contenido del taller y se les resalta el manejo y conocimiento que mostraron en la primera actividad, donde se buscaba identificar los conocimientos previos que tienen del tema, en esta actividad se les hace saber que se realizará en el momento metodológico otros saberes, lo que quiere decir que pueden guiarse en el módulo y demás consulta en internet, trabajando con los mismos 5 grupos el facilitador coloca la actividad bajo la siguiente forma: Grupo 1. Definir Gestión y desarrollo comunal Grupo 2. Identificar los fundamentos del desarrollo de la comunidad y Definir los proyectos comunales, su financiación y los Bancos de proyectos. Grupo 3. Identificar y definir los objetivos de la Acción comunal en Colombia y Como se debe desarrollar la articulación de los planes estratégicos de desarrollo comunal con los planes de desarrollo de las entidades territoriales GRUPO 4. ¿Qué ofertas del estado dirigidas a las JAC conoce? GRUPO 5. explique el paso a paso para postular una JAC en una convocatoria Cada grupo hace una cartera donde pueden utilizar gráficas y demás símbolos que puedan ayudar a su presentación, cada grupo de manera democrática escoge un líder que haga la presentación de la actividad, resaltando que los demás grupos retroalimentan desde sus puntos de vistas, al final el tutor evalúa las respuestas y opina al respecto. **3ra Actividad. Noticiero.** **Grupo 1.** Definir las funciones de la Asamblea general de afiliados de un organismo comunal **Grupo 2.** Definir las clases de asambleas que existen dentro de los organismos comunales **Grupo 3.** Definir las funciones de la junta Directiva de un organismo comunal **GRUPO 4.** Presenta la convocatoria de una entidad del estado dirigida a los organismos de acción comunal en Colombia. **GRUPO 5.** Nos explica a todos los asistentes cuales son las funciones que tiene la junta directiva de un organismo de acción comunal en Colombia. En esta actividad los miembros de los 5 grupos hacen la dinámica del noticiero donde deben montar y presentar una noticia referente al tema, se realiza la actividad con la motivación de los participantes y cumpliendo lo establecido, al final el facilitador complementa lo planteado en los temas, y la importancia de desarrollarlos en sus juntas de acción comunal para el cumplimiento de la norma comunal, ley 2166 del 18 de diciembre del año 2021. Se realiza un receso para el refrigerio e hidratación de los asistentes, el siguiente momento metodológico es negociación de saberes, el cual está enfocado en la complementación de los dos primeros saberes, nuevamente se conforman los 5 grupos y se realiza la siguiente actividad: **4ta Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos**

2. Como visionamos nuestra comunidad o sector con la implementación de proyectos gestionados a través del organismo comunal al que pertenecemos.

En esta actividad se van escogiendo al azar las personas que deben responder por grupos se genera un debate al respecto para fortalecer los conceptos y reflexionar por los mismos, sobre todo el compromiso que están asumiendo los entes territoriales con las juntas de acción comunal en lo que tiene que ver con la contratación con los organismos de acción comunal en desarrollo del artículo 95 de la ley 2166 de 2021, además se ponen en conocimientos algunas gestiones y ejecuciones de obras que han tenido algunos miembros de juntas presentes en el taller, sobre todo se resalta el salón comunal y la construcción de andenes en algunos barrios y veredas del departamento del cesar, se reflexiona sobre todas las oportunidades que se tienen hoy con los organismos comunales, de los cuales se desconocen muchas cosas, nuevamente agradecen este tipo de espacios de aprendizajes liderados por LA ALCALDIA MUNICIPAL y la federación comunal del cesar.

En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad.

5ta Actividad. En Mesa Redonda. Cada uno de los grupos desarrolla un conversatorio **sobre** los procedimientos para participar en una convocatoria pública.

En esta actividad se consulta las diferentes plataformas del estado, sobre todo, los links que se relacionan en el módulo, se hace un ejercicio práctico con la presentación y además, ellos lo hacen desde sus equipos electrónicos, el instructor DOIVER ROJANO les manifiesta la importancia de conocer las condiciones de cada convocatoria, deben revisarlas y mirar si cumplen con lo solicitado para esa oferta, en la medida que cumplan deben alistar la documentación y postularse siguiendo los parámetros de la oferta. En la mesa redonda los integrantes de cada grupo van dando su punto de vista sobre el tema expuesto y muestran un manejo más seguro del tema. Al final el facilitador refuerza y complementa lo dicho por todos los que intervinieron.

En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente.

6ta Actividad. Cartelera y exposición. ¿Todos los grupos como debe aplicar y replicar en su comunidad todo este aprendizaje?

Los 3 grupos diseñan una cartelera donde explican cómo asumen el compromiso con los miembros de su junta de acción comunal y demás miembros de la comunidad, organizan los temas referentes a lo tratado

	hoy y diseñan la ruta para replicarlo. Al final de cada actividad el facilitador refuerza lo dicho. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este segundo taller se muestra un avance en comparación con el primero, hay mucha más participación y compromiso de los asistentes.
Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller

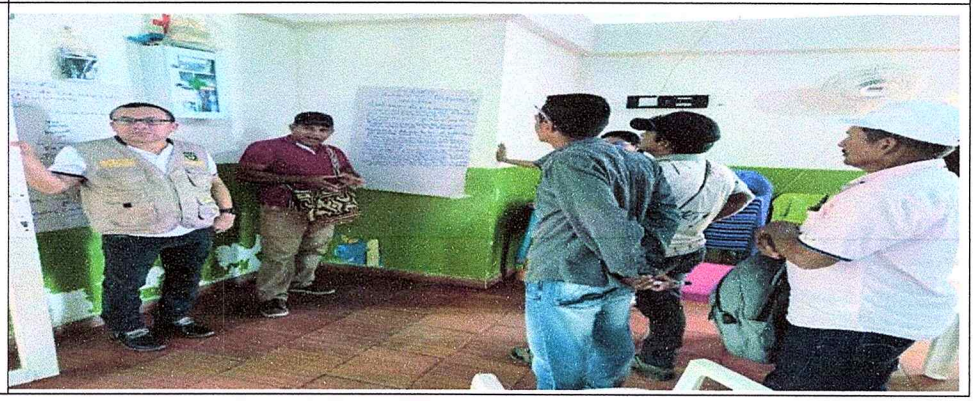
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en HERRAMIENTAS PARA LA GESTION COMUNAL los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre las diferentes plataformas y ofertas dirigidas al fortalecimiento de las juntas de acción comunal en Colombia. • Durante la ejecución del taller aprendieron como consultar ofertas y las principales páginas. • ya manejan los conceptos sobre el banco de proyectos, financiación de proyectos comunales, articulación con el estado, planes de acción y de desarrollo comunal, conceptos sobre el desarrollo de la comunidad, todo esto contemplado en la ley 2166 de 2021 y que desconocían en su gran mayoría. • Ya tienen claro sobre la importancia de los términos y condiciones de las ofertas y como consultarlo. • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.
	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	

Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: plan de desarrollo comunal y plan de acción en los organismos de acción comunal del municipio de Astrea.	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	23
Fecha:	14 de junio de 2025
Lugar:	CDIT BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	Dos jornadas de 4 horas

Agenda del taller	1. Bienvenida. 3. Presentación de participantes 4. Presentación del orden del día del taller 5. Desarrollo metodología de formación de formadores 6. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Se desarrollaron las dos jornadas del tercer taller denominado PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO, Y PLAN DE ACCION, como de costumbre se le da la bienvenida a los asistentes, notamos que en su mayoría son las mismas personas que asistieron a los talleres anteriores, se hace un recuento de las sesiones pasadas y el programa formación de formadores, resaltando los 6 momentos metodológicos, se les hace saber que esta será la metodología con la cual siempre vamos a desarrollar los talleres, por lo cual las actividades se harán con base a cada momento, el tutor abre la sesión para hacer la primera actividad lanzando preguntas en el momento metodológico NUESTROS SABERES la idea de esta dinámica es conocer que tanto saben del tema, se les hace una introducción, por lo cual se lanzan al azar las siguientes preguntas. • ¿conoce el plan de desarrollo comunal y comunitario de su JAC? • ¿qué tanto conoce el plan de acción de su JAC? • ¿qué es un diagnostico comunitario? • ¿explique entiende por desarrollo de la comunidad? • ¿explique cómo se logra el desarrollo de la comunidad? • ¿qué acciones ejecuta su JAC para mejorar las condiciones de su barrio o vereda? • ¿qué entiende por política pública? El tutor le pregunta al azar el primer punto, en este punto la mayoría de personas que participaron coincidieron en que este tema de los planes de desarrollo comunal y el plan de acción son documentos necesarios para su organismo comunal, porque es la hoja de ruta durante su periodo para lograr los objetivos que se proponen, muchas personas logran manejar conceptos relacionados con los enunciados, en ese sentido el tutor les hace saber que estos planes están estipulados en el artículo 47 de La ley 2166 de 2021 los cuales son obligatorios y no hay excusas para hacerlo, señala que gracias a que la secretaria de gobierno departamental no hace su trabajo y por eso no pasa nada cuando no se hace este tipo de actividad, además se aclara que el no cumplimiento de estos planes la directiva se somete a un proceso de remoción de cargo, en la medida que exista una denuncia al respecto. De igual manera se resalta el proceso de diagnóstico comunitario porque permite tener la información necesaria para organizar el plan de acción y por ende el plan de desarrollo, cabe resaltar que el plan de desarrollo comunal y comunitario tiene un término de 4 años y debe estar articulado con los planes de desarrollo de los diferentes niveles del estado, de la misma manera, el plan de acción son las tareas que se programan en el plan de desarrollo por vigencia, en lo referente a las acciones que se realizan en la comunidad, algunos tienen poco manejo de los conceptos y a pesar que realizan actividades no las relacionan como desarrollo para su comunidad, de tal manera se explica que es importante que cada actividad que se haga desde las JAC deben ser publicadas para que la comunidad conozca el trabajo que se hace, de esa manera cuando se pregunte las personas puedan reconocer ese trabajo, eso quiere decir que las JAC deben manejar las redes sociales que hoy son el medio mas cerca que tenemos, en lo que tiene que ver con la política publica se pudo evidenciar que este termino aunque es muy conocido se confunden al momento de referirse al tema, el tutor les explica que una política publica busca solucionar problemas específicos sobre un sector y genero, por

	ejemplo la política publica de infancia y adolescencia, la de jóvenes, la de las mujeres, negritudes entre otras, en lo que tiene que ver con la acción comunal en estos momentos nos encontramos a esperas que se apruebe la política pública de acción comunal a nivel nacional, en lo que tiene que ver con nuestro departamento solamente los municipios de Valledupar y Bosconia, los únicos que tienen esta política aprobada, en el caso de Bosconia, desde el año 2020, en el municipio de Astrea a culminar convenio entregaremos la política pública del municipio de Astrea para el nuestro alcalde ALFREDO BARRIOS la presente ante el concejo y de esa manera se convierta en acuerdo municipal, eso muestra el compromiso irrestricto que tiene el alcalde con los comunales de su municipio, posterior a eso se deberá crear un rubro específico para cumplir los programa y proyectos que quedarán establecido en esta política pública. Segunda actividad OTROS SABERES Organizados en los mismos 5 grupos el facilitador donde tutor les pide que una vez se les entregue el modulo y la cartilla comunal, ellos deben revisar los artículos del 1 al 4, posteriormente el 47, 63 y 89 de la ley 2166 del 2021 Se entrega los módulos (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO, Y PLAN DE ACCION) se presenta de manera magistral lo contenido en el módulo y se les explica que este módulo es fundamental para identificar el aporte que realizan los organismos de acción comunal en el desarrollo de la comunidad, el tutor les hace saber que esta segunda actividad vamos a resolver los mismos interrogantes del primer ejercicio, con la diferencia que en este contamos con el modulo, además podrán investigar en internet u otros medios que ellos crean convenientes, para esta actividad tenemos 30 minutos a partir de este momento. • ¿conoce el plan de desarrollo comunal y comunitario de su JAC? • ¿qué tanto conoce el plan de acción de su JAC? • ¿qué es un diagnostico comunitario? • ¿explique entiende por desarrollo de la comunidad? • ¿explique cómo se logra el desarrollo de la comunidad? • ¿qué acciones ejecuta su JAC para mejorar las condiciones de su barrio o vereda? • ¿qué entiende por política pública? Una vez cumplido el tiempo establecido el tutor plantea que la dinámica el carrusel para que cada grupo para girando por cada mesa y de esta manera un líder escogido del grupo debe hacer la presentación por el grupo, en la mesa solo debe permanecer el presentador, los demás deben girar por cada grupo, de esa manera se realiza la presentación por cada grupo donde los integrantes van retroalimentando los conceptos, con el desarrollo de esta actividad se pudo evidenciar un mejor manejo de los conceptos técnico sobre las preguntas, los al final se abre el debate para complementar lo aprendido donde varios líderes resaltaron el contenido del módulo y lo interesante que se convierte para su implementación en las JAC, entre esos líderes resaltamos a la señora ALIS OSPINO, Presidenta de la vereda el escudo, ella manifiesta que todo este contenido es fundamental para aplicarlo en mi junta de acción comunal, me gusta mostrar resultados y todo lo visto hasta ahora me va a servir. No habiendo más preguntas el tutor hace un receso para el refrigerio y la hidratación de los participantes.

nuevamente se conforman los 5 grupos y se realiza la siguiente actividad:

MOMENTO METODOLOGICO NEGOCIACION DE SABERES
3ra Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos

Grupo 1. Identifica los pasos básicos para la elaboración del plan de desarrollo comunal y comunitario
Grupo 2. Identifica los pasos básicos para elaborar el plan de acción
Grupo 3. Desarrolla las preguntas principales que se deben hacer al momento de implementar un diagnostico comunitario.
GRUPO 4. Nos explica las herramientas que se pueden utilizar al momento de tabular información del diagnostico comunitario.
GRUPO 5. Nos construye un mapa donde se resalten las principales necesidades que tiene la acción comunal en Astrea-cesar.

Para el desarrollo de esta actividad el tutor hace la presentación de los temas teóricos del tema tratado, además, hace una presentación sobre de caso que tiene que ver con una junta de acción comunal que implementa de manera periódica diagnósticos comunitarios en su comunidad, esto con el fin de identificar las principales acciones que debe implementar en su junta para mejorar su funcionamiento, se les explica que como federación se le recomienda construir los planes para que puedan proyectar de manera planificada a corto, mediano y largo plazo sus acciones, a los 5 grupos se les da los mismos 30 minutos para que ellos puedan desarrollar su actividad, una vez cumplido el plazo cada grupo hace la presentación magistral de su trabajo, donde el tutor abre debate para que los demás miembros de las mesas puedan complementar lo dicho en el grupo.

En este momento NEGOCIACION DE SABERES se pudo identificar que los lideres tiene un mayor manejo de los conceptos que contiene el modulo, ya expresan con mayor claridad sus posturas y reconocen la importancia de la implementación de este tema en su junta de acción comunal para mejorar su gestión.

En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los 5 grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad.

4ta Actividad. El facilitador inicia haciendo una introducción sobre que es un plan de desarrollo comunal y comunitario, le explica de manera básica, las partes para la elaboración y le explica que la siguiente actividad esta relacionada con esos conceptos, hace referencia que un PDCC lo primero que debe tener es su presentación, donde se resalta la importancia del mismo, se habla de su JAC, de la comunidad y el porque es necesario construirlo, siguiente a esto podemos hacer una pequeña presentación de nuestra JAC donde se reseñe su historia y su ubicación Además, justificación y aspectos legales del PDCC, un diagnóstico de la problemática de su comunidad por sectores, objetivo general y específicos, identificar los programas y proyectos por sectores, identificar las fuentes de financiación de los proyectos, importante definir los tiempos para la gestión y/o ejecución de la actividad.

	carteleras y exposiciones **Grupos. 1.** Teniendo en cuenta la expuesto este grupo desarrollará la justificación y aspectos legales para la construcción de un PDCC **Grupo 2 y 3:** construyen un diagnostico donde identifiquen las principales problemáticas que presenta su comunidad. GRUPOS 4 Y 5. Plantean programas y proyectos que ellos crean que se requieren para el desarrollo del municipio de Astrea-cesar. En esta actividad se busca que los líderes comunales desarrollen lo aprendido en el punto anterior, se hace el ejercicio a través de la dinámica el carrusel, donde cada grupo hace la presentación y los demás van pasando, un líder del grupo es quien hace la presentación, al final el tutor refuerza lo hecho por cada grupo. **5ta Actividad.** En este momento metodológico el tutor compromete a todos los asistentes para que se replique todo el contenido del taller en su comunidad, les resalta que el programa formación de formadores En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente. **6ta Actividad.** Cartelera y exposición. Explican que comisiones le corresponde el liderazgo en la construcción y elaboración de los planes. Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican lo establecido en la actividad, cada grupo desde su punto de vista asume la actividad y compromiso de vincular más a los demás miembros de la junta de acción comunal. En este punto el tutor resalta el compromiso de muestran en todas las actividades y nuevamente los invita a mejorar la gestión de su junta de acción comunal aplicando todo lo expuesto en el taller de hoy. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Los tutores siempre recomiendan la importancia de replicar con los demás miembros de la comunidad. Mas sin embargo se les nota una motivación por mejorar estos procesos, de igual manera se resalta la importancia de la alcaldía municipal al momento de brindarles acompañamiento, apoyo y asesoría para que puedan avanzar.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller PLANES DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO, Y LOS PLANES DE ACCION los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos construcción de los planes. • Quedan con conocimientos básicos para la implementación de diagnósticos comunitarios. • Quedan con conceptos básicos para identificar problemáticas a través de la implementación de un diagnóstico. • Quedan con el compromiso de poner en funcionamiento de las comisiones de planeación y obras de su JAC • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.
	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	

Foto 2	
Foto 3	

CONCLUSIONES

- Con el desarrollo de las dos jornadas de este taller se logró entregarles herramientas teóricas y prácticas a los líderes comunales para fortalecer su gestión.

- El desarrollo de este taller les permitirá a los organismos de acción comunal del municipio de Astrea para que puedan desarrollar y fortalecer los procesos de planeación, construir los planes de desarrollo comunal y comunitario, y los planes de acción.

- A partir de este taller los organismos de acción comunal los organismos de acción comunal tendrán herramientas para construir sus planes, implementar diagnósticos comunitarios y desarrollar los demás conceptos planteados.

De igual manera, los participantes resaltaron la metodología que se desarrolla en los talleres.

Reporte de actividades: Ficha: procesos administrativos y contables en los organismos de acción comunal del municipio de Astrea.	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	32
Fecha:	21 y 22 de junio de 2025
Lugar:	CDIT BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	Dos jornadas de 4 horas
Agenda del taller	1. Bienvenida. 7. Presentación de participantes 8. Presentación del orden del día del taller 9. Desarrollo metodología de formación de formadores 10. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Se desarrollaron las dos jornadas del tercer taller denominado PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES EN LA ORGANIZACIÓN COMUNAL, como de costumbre se le da la bienvenida a los asistentes, notamos que en su mayoría son las mismas personas que asistieron a los talleres anteriores, se hace un recuento de las sesiones pasadas y el programa formación de formadores, resaltando los 6 momentos metodológicos, se les hace saber que esta será la metodología con la cual siempre vamos a desarrollar los talleres, por lo cual las actividades se harán con base a cada momento, el tutor abre la sesión para hacer la primera actividad lanzando preguntas en el momento metodológico NUESTROS SABERES la idea de esta dinámica es saber cómo están organizadas las juntas de acción comunal, por lo cual se lanzan al azar las siguientes preguntas. • ¿cuantas asambleas realiza su junta de acción comunal al año? • ¿Cuantas reuniones de junta directiva se hacen en su junta al año? • ¿su junta de acción comunal cuantos libros tienes? • ¿su junta de acción comunal lleva contabilidad? • ¿su junta de acción comunal tienes bienes muebles o inmuebles? ¿Lo relacionan en el libro de inventario? • ¿qué procesos administrativo y contables llevan en su junta de acción comunal? El tutor le pregunta al azar el primer punto, en este punto la mayoría de personas que participaron coincidieron en que la gente poco asiste a las asambleas, muchas veces ni se convoca porque la gente no asiste, en ese sentido el tutor les hace saber que de todas maneras hacer las asambleas como lo establece La ley 2166 de 2021 (4 al año) es obligatorio y no hay excusas para hacerlo, señala que gracias a que la secretaria de gobierno departamental no hace su trabajo y por eso no pasa nada cuando no se hace este tipo de actividad, además se aclara que el no cumplimiento de estas asamblea la directiva se somete a un proceso de remoción de cargo, en la *medida que exista una denuncia al respecto.* De igual manera los presentes manifiestan que en lo que tiene que ver con los

	puntos 3 y 4, de acuerdo a la nueva ley se deben tener 6 libros dentro de los cuales está el de contabilidad, pero manifiestan que por lo general las juntas solo llenan el de afiliados, los demás quizás por la falta de orientación no se llenan, el tutor les hace saber que en este sentido pasa lo mismo, la falta de control y vigilancia permiten que las juntas que no cumplan con este mandato obligatorio, pero igual les manifiesta que se debe tener iniciativas sobre este particular y si las juntas quieren avanzar en los procesos administrativos y contables deben iniciar con este cumplimiento, en el punto del libros de contabilidad la mayoría de los presentes coincidieron que en algunas juntas cumplen y cuenta con algunos bienes, estos no están siendo relacionados, incluso los convenios que se han hecho con la gobernación o con otras entidades, no se están relacionando en este libro, en ese sentido el tutor manifiesta que la idea del taller es brindarles herramientas para ellos cumplan, hoy salen de aquí con el conocimiento básico para llenar todos esos libros, en conclusión esta actividad sirvió para conocer cómo funcionan las juntas de acción comunal en cuatro vientos y veredas cercanas, se resaltan algunos sucesos que pasan al momento de elegir las juntas y que eso termina afectando los procesos más adelante. Segunda actividad OTROS SABERES Organizados en los mismos 5 grupos el facilitador realiza una exposición sobre la estructura comunal, la identificación de sus organismos y órganos internos, roles y funciones. Temas estatutarios y de afiliación. Del mismo modo los libros reglamentarios que deben llevar por ley los organismos comunales. Se abre un conversatorio. Los participantes hacen preguntas, el facilitador responde. Se retroalimenta este ejercicio con temas prácticos. Para esta actividad el tutor entrega los módulos (procesos administrativos y contables) se presenta de manera magistral lo contenido en el módulo de procesos administrativos, donde se toma como base la estructura de la organización en todos sus niveles, resaltando los principales organismos y órganos que componen esta estructura, en cuanto a los organismos se señala que existen 4 grados en la acción comunal los cuales se organizan de la siguiente manera. • Organismos de primer grado: juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunal • Asociación de juntas • Federaciones • Confederación nacional comunal El tutor les suministra unos datos que se manejan desde el ministerio del interior y que de acuerdo con esos datos existen en Colombia más o menos 65 mil juntas de acción comunal, 1270 asociaciones de juntas, 46 federaciones y una confederación nacional comunal, se resalta también los órganos que componen una junta de acción comunal de los cuales existen en la ley 2166 de 2021, alrededor de 23 más sin embargo los que más funcionan en los organismos son el de junta directiva, la fiscalía, las comisiones de trabajo, los delegados y el de convivencia, además se explica que la comisión empresarial también viene teniendo gran protagonismo por el tema empresarial comunal, el tutor aborda también las funciones y competencia de cada órgano y/o dignatario donde cada uno se complementa para que las juntas funciones de manera eficiente, en la reforma estatutaria el tutor habla del decreto 1501 del 2023, el cual daba como fecha final para aprobar la reforma estatutaria con la nueva norma y esta era hasta el 13 de septiembre del

	año 2024, debido a que no se alcanzó este cometido el gobierno nacional expidió el decreto 1162 del 13 de septiembre de 2024, donde brinda un año para el cumplimiento de este punto, se les dice que la federación comunal les suministra a las asociaciones unos modelos para sean ajustados de acuerdo a la autonomía de cada junta de acción comunal, en este punto el tutor abre el debate para que la siguiente actividad se realice a través de un conversatorio donde los asistentes le hace preguntas al tutor. La señora EDILSA OVIEDO pregunta ¿qué acciones debo hacer como tesorera para cumplir mis funciones como tesorera? El tutor le responde, primero que todo debes conocer los estatutos y mirar de manera específica cuáles son tus funciones, mas sin embargo existen funciones generales del tesorero de las cuales de puedo resaltar; estar a cargo de los libros de contabilidad e inventario, custodiar los bienes de la junta de acción comunal, realizar pagos en conjunto con el presidente de la junta, llevar la contabilidad del organismo de acción comunal entre otras, el tutor DOIVER le recomienda empoderarse del cargo y las funciones del mismo. La señora Amalia machado pregunta ¿qué pasa si una junta incumple con todo lo establecido en la ley? El tutor le responde, como lo manifesté durante la presentación. La secretaria de gobierno departamental es la entidad que ejerce control y vigilancia sobre los organismos de primer y segundo grado en el departamento, quiere decir las juntas y las Asojuntas, en la medida que esta entidad cumpla con ese propósito los organismos que incumplan se someten a sanciones y los dignatarios también, que, en el caso de la persona jurídica, esta puede ser suspendida y en el caso de los dignatarios, pueden ser desafiliados del organismo comunal. No habiendo más preguntas el tutor hace un receso para el refrigerio y la hidratación de los participantes. nuevamente se conforman los 5 grupos y se realiza la siguiente actividad: **MOMENTO METODOLOGICO NEGOCIACION DE SABERES** **3ra Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos** **Grupo 1.** Identificar los aspectos básicos de un libro de tesorería y de inventario. **Grupo 2.** Identificar los aspectos básicos de un libro de afiliados **Grupo 3.** Identificar los aspectos básicos de un libro de actas tanto de asambleas de afiliados como de junta directiva y de Dignatarios **GRUPO 4.** Quien es el responsable de los libros de tesorería y inventario **GRUPO 5.** Organice un mapa conceptual sobre los procesos administrativo que debe desarrollar su JAC Para el desarrollo de esta actividad el tutor hace la presentación de los temas teóricos del tema tratado, además, hace una presentación sobre de caso que tiene que ver con una junta de acción comunal y todo el ciclo contable que está desarrollo durante una vigencia, en la medida que el tutor va presentando, los líderes en sus 3 grupos van llenando el libro contable y el de inventario, quiere decir es un ejercicio teórico practico, en una cartulina diseñan las partes que contiene el libro y van llenando de una con los datos suministrados por el turo, al final cada grupo hace su presentación de lo que hicieron en su respectivo grupo, escogen a un líder que haga lo respectivo y el tutor va complementando lo dicho por

ellos. Al final de esta actividad quedan con conocimientos básicos para el buen manejo de estos libros.

En lo que tiene que ver con el libro de afiliado se les suministra una guía para que puedan llenar el libro de manera eficaz, entre las partes que lleva el libro se les dice que existen varias que son obligatorias, sobre todo las que tienen que ver con los datos personales de la persona que se va a afiliar y el hacer de una comisión de trabajo, se recuerda cuáles son los requisitos para afiliarse, los tiempos y la forma de afiliar a las personas.

En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad.

4ta Actividad. El facilitador inicia haciendo una introducción sobre que es un asiento contable. Después de las explicaciones pertinentes. El facilitador por grupos, les presenta varias actividades que un organismo comunal realiza para tener recursos y convertirse en gestores de desarrollo local y regional. Para lo cual por grupos hace la repartición de los siguientes aspectos:

carteleras y exposiciones

Grupos. 1, 2. De las actividades económicas que realizo el organismo comunal basado en el ejercicio expuesto por el facilitador, realice los respetivos asientos contables en el libro de tesorería de su organismo comunal.

Grupo 3. Extraiga de los asientos contables formulados a través de las actividades económicas de su organismo comunal. Cuál de esas actividades afecta el libro de inventario de su organismo comunal. Realice esos asientos en el respectivo libro de inventarios.

GRUPOS 4 Y 5. Realizar el análisis sobre el resultado final

En esta actividad se busca que los líderes comunales desarrollen lo aprendido en el punto anterior, se hace el ejercicio a través de la dinámica el carrusel, donde cada grupo hace la presentación y los demás van pasando, un líder del grupo es quien hace la presentación, al final el tutor refuerza lo hecho por cada grupo.

5ta Actividad. En esta actividad el tutor abre un debate sobre el manejo de las redes sociales y la importancia en las juntas de acción comunal.

El tutor DOIVER ROJANO inicia resaltando la importancia de las redes sociales en la visibilizacion de las juntas de acción comunal, existen redes fundamentales para el manejo de la información y la publicación de las actividades que realizamos, muchas veces las comunidades nos señalan que no hacemos nada, pero es porque no comunicamos lo que hacemos, el Facebook, Instagram, tiktok entre otras, son herramientas donde podemos dar a conocer nuestro trabajo.

	Al final el tutor hace un recuento de lo dicho y exhorta a los asistentes sobre estos temas en sus juntas de acción comunal. En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente. **6ta Actividad.** Cartelera y exposición. Todos los grupos. Identificar los dignatarios responsables de cada uno de los libros que por ley deben llevar los organismos comunales: y del mismo modo como y quienes son los responsables del manejo y gestión de las redes sociales en su organismo comunal. Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican lo establecido en la actividad, cada grupo desde su punto de vista asume la actividad y compromiso de vincular más a los demás miembros de la junta de acción comunal. En este punto el tutor resalta el compromiso de muestran en todas las actividades y nuevamente los invita a mejorar la gestión de su junta de acción comunal aplicando todo lo expuesto en el taller de hoy. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este tercer taller queda evidenciado las principales falencias que tienen las juntas de acción comunal y los cuales les impide avanzar en los procesos, lo cual se ve reflejado en la gestión y ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus afiliados. Mas sin embargo se les nota una motivación por mejorar estos procesos, de igual manera se resalta la importancia de la alcaldía municipal al momento de brindarles acompañamiento, apoyo y asesoría para que puedan avanzar.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre sus funciones y competencias, y el rol que cumplen las entidades que ejercen control y vigilancia. • Quedan con conocimientos básicos para llenar los libros de afiliados, actas, contabilidad e inventario. • Quedan con conceptos básicos en el manejo contable de la junta de acción comunal • Quedan con el compromiso de tener redes sociales y darle manejo en sus juntas de acción comunal. • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

CONCLUSIONES

- Con el desarrollo de las dos jornadas de este taller se logró entregarle herramientas teóricas y practicas a los lideres comunales para fortalecer su gestión.

- dar a conocer toda la estructura de una junta de acción comunal, sus funciones y competencias, además, la necesidad de cumplir con todo lo expuesto en la norma comunal para avanzar en los procesos administrativos, contables y documentales.

- Este taller deja una gran reflexión sobre la reingeniería que deben tener las juntas de acción comunal en las próximas elecciones a desarrollarse el último domingo de abril del año 2026, porque de acuerdo al análisis que se hace de lo expresado por los mismos líderes, es en ese espacio donde se puede fortalecer las juntas de acción comunal, eligiendo personas comprometidas con la comunidad y la organización, lideres con vocación y visionarios que puedan mejorar las condiciones organizativas de las juntas.

- De igual manera, los participantes resaltaron la metodología que se desarrolla en los

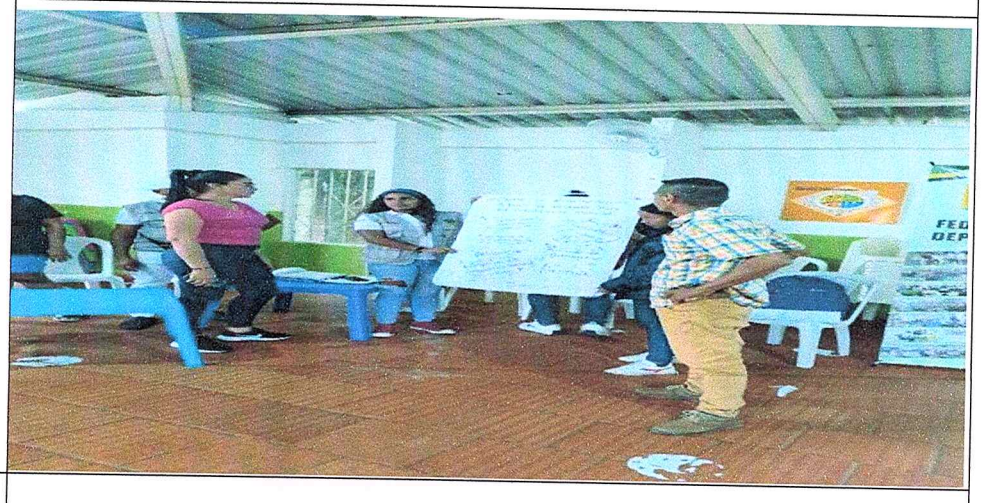
Reporte de actividades: Ficha: Taller cómo se organiza y trabajan los organismos de acción comunal en Colombia	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	26
Fecha:	28 de de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	6. Bienvenida. 7. Presentación de participantes 8. Presentación del orden del día del taller 9. Desarrollo metodología de formación de formadores 10. Cierre

Resumen del Desarrollo de la actividad:	Al inicio del taller el facilitador, explico el objetivo de este taller e introdujo a los participantes en los seis (6) momentos metodológicos en el que se fundamenta el programa Formación de Formadores: Nuestros saberes; Otros saberes; Negociación de saberes; saber y hacer; compromiso y evaluación En el **CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR** inicia el taller, el cual se dictará en dos jornadas. El facilitador invito a los participantes a organizarse en un círculo y del mismo organizo 5 grupos los cuales fueron ubicados en sus respectivas mesas y sillas ya dispuestas por la organización del evento. De inmediato El facilitador dio a conocer el objetivo del cuarto taller (**Identificar procesos, procedimientos y acciones para generar al interior de la organización comunal niveles organizativos que conlleven a la incidencia de los organismos comunales en las políticas públicas municipales, departamental, nacional e internacional**). Una vez conocido el objetivo del taller y la pedagogía y metodología a utilizar. Se inicia el desarrollo del primer momento metodológico: **(Nuestros Saberes)** **1ra Actividad**: ¿el facilitador se adentra al primer momento metodológico de Nuestros Saberes y en grupo ya conformados los invita a realizar una cartelera con los conocimientos previos de los integrantes sobre las siguientes preguntas orientadoras? - ¿para ustedes qué importancia tiene para sus organismos comunales tener estatutos? - ¿Tiene el organismo comunal que usted representa estatutos? - ¿están actualizados sus estatutos actualizados a la nueva legislación comunal, ¿Qué está haciendo para hacer dichas actualizaciones o reformas? - ¿Usted se da a la tarea de leer, conocer, y aplicar los estatutos de su organismo comunal? - ¿conoce usted los roles y funciones dentro de su organismo comunal? El facilitador va haciendo pregunta por pregunta y a cada pregunta los integrantes de los grupos van respondiendo. Al final de este ejercicio, abrimos una plenaria y los participantes exponen argumentos y el facilitador recoge los mismos y hace aclaraciones y sugerencias. El facilitador termina este primer momento metodológico haciendo una reflexión. Momento Metodológico **(Otros saberes)** **1ra Actividad:** organizados en grupos ya previamente dispuestos el facilitador invita a los grupos analizar el alcance del artículo 15 de la ley 2166 de 2021. y el artículo 2.3.2.1.8.8 del decreto 1501 del 2023. Invita a leer en sus cartillas los mismos. El facilitador basándose en el parágrafo 1º del artículo 15 de la ley 2166 de 2021 hace una exposición en plenaria sobre lo que debe contener mínimo los estatutos de un organismo de acción comunal. Una vez terminada esta orientación el señor presidente de la Federación comunal del Cesar entrega una cartilla guía donde contiene modelo de estatutos actualizados a nueva legislación comunal. **2da Actividad:** El facilitador invita a realizar un panel sobre los objetivos de la acción comunal y después le asigna a cada grupo 4 o 5 objetivos contemplados en el artículo 16 de la ley 2166 de 2021. Hacen carteleras los

	grupos y realizan sus exposiciones. Una vez los grupos hacen sus exposiciones el facilitador hace precisiones de los mismos y los participantes quedan con conocimientos reales y efectivos de los conocimientos de esa actividad. **3ra Actividad:** los grupos ya conformados. El facilitador reparte los materiales pertinentes y los invita a realizar una cartelera donde se visibilice los principios de la acción comunal. Los invita primeramente a leer y apropiarse del artículo 18 de la ley 2166 de 2021. Una vez conocido todos los principios de la acción comunal. El facilitador hace aclaraciones y profundiza los saberes en este tema. El facilitador invita a realizar la actividad pedagógica de los principios a los cuales a cada grupo se le asignaron 3 principios lo expresaran a través de poesías, versos, trovas, piquería, fue una actividad muy llena de expresiones culturales en la que los participantes expresaron sus dotes de cultura y folclor. **4ta actividad.** El facilitador invita a los integrantes de los grupos a remitirse a la guía de legislación comunal y apropiarse del artículo 88 de la ley 2166 de 2021. En lo referente al emprendimiento comunal. Se define el concepto y del mismo modo se introduce el tema de las comisiones empresariales, de su importancia y ubicarlas estatuariamente como órganos internos autónomos. El facilitador hace recomendaciones al respecto. Momento Metodológico (**Negociación de saberes**) **1ra Actividad:** en grupos el facilitador pone analizar si los organismos de acción comunal a los cuales pertenecen están conformados acorde a la legislación comunal las comisiones de trabajo. Del mismo modo el facilitador pone a los grupos a reflexionar si en sus organismos comunales estas comisiones están cohesionadas a la estructura interna como órganos ejecutores. El facilitador Les coloca hacer carteleras done se especifiquen las comisiones de trabajo existentes en sus organismos de acción comunal y las que por ley 2166 de 2021 deben existir en cada organismo comunal. Momento Metodológico (Saber **y hacer**) **1ra Actividad:** por grupos a partir de la presentación del facilitador y del análisis del contenido de los momentos metodológicos anteriormente expuestos y consulta en la ley 2166 de 2021 y decreto 1501 del 2023. El facilitador invita a realizar un noticiero en la que se resalten casos en las comisiones de trabajo están cumpliendo sus funciones. Del mismo modo que papel deben jugar los afiliados en cada una de las comisiones de trabajo. El facilitador hacer sus reflexiones. Momento Metodológico (**Compromiso**) **1ra Actividad**: el facilitador organiza un conversatorio con los integrantes de los grupos donde los invita a verificar el funcionamiento interno de los organismos de acción comunal correspondientes a los temas expuestos en este taller en lo referente a estatutos. Comisiones de trabajo, comisiones empresariales y motivar los planes de trabajo. Momento Metodológico (**Evaluación**) **1ra Actividad:** el facilitador invita a los grupos para cerrar la sesión del día lunes 04 de diciembre de 2023 realizar una evaluación sobre: - Lo aprendido - Los que les gusto - Las dificultades que tuvieron - Las sugerencias.

	los grupos concluyeron lo aprendido, todo lo que le gusto. Expresaron no haber tenido dificultades ni sugerencias porque según ellos el facilitador dio las garantías, destrezas y eficiencia en su facilitación y se dio entender sobre las actividades realizadas por los grupos.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller, además de ajusta el modelo de estatutos entregado por la federación comunal del cesar, posteriormente convocar a una asamblea para que sea aprobado y después toca registrarlos ante la secretaria de gobierno departamental.
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en COMO SE ORGANIZAN Y TRABAJAN LOS OAC los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre el funcionamiento interno de su JAC • Quedan con el compromiso de ajustar e implementar los estatutos, del cual se les entrega un modelo. • Quedan con conceptos claros sobre la estructura organizacional de un organismo de acción comunal. • Tienen claridad sobre la importancia de conocer sus estatutos • Los líderes que asisten al taller quedan con capacidad de orientar a los demás compañeros de su JAC sobre la temática. • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: procesos de elección comunal	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	32
Fecha:	29 de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	11. Bienvenida. 12. Presentación de participantes 13. Presentación del orden del día del taller 14. Desarrollo metodología de formación de formadores 15. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Con la presencia de la señora presidenta de ASOJUNTAS YOMAIRA BARRAZA se desarrollaron las dos jornadas del taller sobre procesos de elección de los organismos de acción comunal en Colombia. este taller tendría una intensidad de 8 horas, las cuales tienen como propósito fortalecer y brindarle herramientas sobre proceso eleccionario a los organismos de acción comunal del municipio de Astrea-cesar. Ubicados en el CDIT del Barrio el libertador, se les explica nuevamente la metodología del programa FORMACION DE FORMADORES y los 6 momentos metodológicos. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se desarrollaron las dos jornadas del taller con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. En ese sentido se organizan 5 grupos de, se les entrega material de trabajo (papel, cartulina, papel periódico, marcadores, lapiceros, se inicia con las siguientes preguntas, Compartimos la dinámica la galería. Se elabora en cada grupo una obra de arte (grafico que refiera el tema asignado a cada grupo) y luego cada grupo rota visitando los trabajos realizados: ¿Cómo se constituye una junta de acción comunal? ¿qué entiende por quórum y que tipos de quórum conoce? ¿qué es el tribunal de garantías? ¿Cómo se constituye el tribunal de garantías?

	¿cada cuánto se realizan elecciones en los organismos de acción comunal en Colombia? ¿qué sabe sobre el cociente electoral?, esta actividad se desarrolló colocando a todos los grupos a responder las mismas preguntas, el objetivo era confrontar los conocimientos que se tenían en cada grupo, en ese sentido se pudo evidenciar el poco conocimiento que existe hasta ese momento sobre los diferentes conceptos y procesos que toca realizar desde la constitución de una junta hasta el momento de su elección, todos los grupos hicieron su presentación de acuerdo a su conocimiento, el tutor les resaltó que la idea de este ejercicio siempre estará encaminado a conocer los conocimientos de base que tienen del tema, que no se preocupen por eso que la idea del taller es que salgan fortalecidos. La segunda actividad se entrega el modulo con todo el contenido del taller y se les resalta el manejo y conocimiento que mostraron en la primera actividad, donde se buscaba identificar los conocimientos previos que tienen del tema, en esta actividad se les hace saber que se realizará en el momento metodológico otros saberes, lo que quiere decir que pueden guiarse en el módulo y demás consulta en internet, trabajando con los mismos 5 grupos el facilitador coloca la actividad bajo la siguiente forma: Grupo 1. Plasmar en una cartelera como se constituye una junta de acción comunal teniendo en cuenta los articulo 11,12 y 13 de la ley 2166 del 2021. Grupo 2. Explique las diferentes clases de quórum que existen en la norma comunal. Grupo 3. Explique cómo se constituye y cuáles son las funciones principales del tribunal de garantías. GRUPO 4. ¿Qué es el cociente electoral y como se aplica? GRUPO 5. Explique cuáles son los documentos que se requieren para registrar la elección en la secretaria de gobierno dptal. Cada grupo hace una cartera donde pueden utilizar gráficas y demás símbolos que puedan ayudar a su presentación, cada grupo de manera democrática escoge un líder que haga la presentación de la actividad, resaltando que los demás grupos retroalimentan desde sus puntos de vistas, al final el tutor evalúa las respuestas y opina al respecto. Cabe resaltar que en esta actividad hubo muchas inquietudes respectos a la inscripción del libro de afiliados, en este sentido se le explica que la norma es especifica el respecto, donde los libros de afiliados deben permanecer abiertos todo el tiempo, solo se cierran 15 días antes de la elección y 8 días ante de una asamblea, el tutor además, amplio sobre los diferentes tipos de quórum donde resalto que el deliberatorio es el que se puede debatir con el 20% de los afiliados que lleguen a la asamblea, en ese sentido solo es deliberar pero no se podrá tomar decisiones, el DECISORIO se debe constituir con el 50+1% de los afiliados, cuando no existiere quórum al momento exacto de la convocatoria se podrá esperar una hora más y tomar decisiones hasta con el 30% en caso de que no se den ninguno de los demás, existe el SUPLETORIO con el cual se pueden tomar decisiones dentro de los 15 días antes siguientes a la convocatoria, de igual manera el tutor decide ampliar más sobre la constitución y funciones del tribunal de garantías, en ese sentido se les explica que el tribunal de garantías se constituye de acuerdo a los estatutos de cada JAC, el cual puede ser a través de una asamblea general o con la designación por órganos de la JAC , en lo que tiene que ver con el cociente electoral se realizan ejemplos de elección con una o varias planchas, para aplicar

el cociente y designar los cargos, de esto se aclara que es obligatorio la asignación de los cargos, por lo cual la plancha final queda constituida con integrantes de las demás planchas de acuerdo a la votación, se resalta que esto busca armonía en los organismos de acción comunal, de igual manera se amplía los requisitos para registrar la elección ante la secretaria de gobierno departamental, resaltando que una vez hecha la elección se tienen 20 días en la zona urbana y 30 días en la zona rural para registrar estos documentos, se debe llevar los siguientes documentos.

- Acta de elección de dignatarios
- Firmas de votantes
- Acta de constitución del tribunal de garantías
- Firmas de asistentes
- Plan de acción
- Cedulas de los directivos elegidos
- Planchas participantes
- Convocatoria para la constitución del tribunal de garantías

3ra Actividad.

En esta actividad todos los grupos deben presentar un socio drama sobre la elección de la junta de acción comunal de su barrio o vereda, deben tener en cuenta todos los procesos.

En esta actividad los miembros de los 5 grupos hacen la dinámica del socio drama donde deben montar y presentar una la obra referente al tema, se realiza la actividad con la motivación de los participantes y cumpliendo lo establecido, al final el facilitador complementa lo planteado en los temas, y la importancia de desarrollarlos en sus juntas de acción comunal para el cumplimiento de la norma comunal, ley 2166 del 18 de diciembre del año 2021.

Se realiza un receso para el refrigerio e hidratación de los asistentes, el siguiente momento metodológico es negociación de saberes, el cual está enfocado en la complementación de los dos primeros saberes, nuevamente se conforman los 5 grupos y se realiza la siguiente actividad:

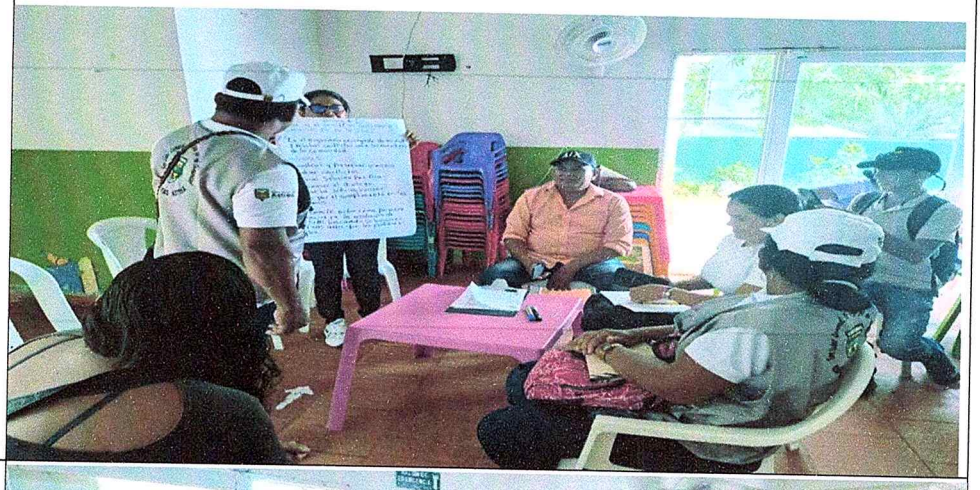
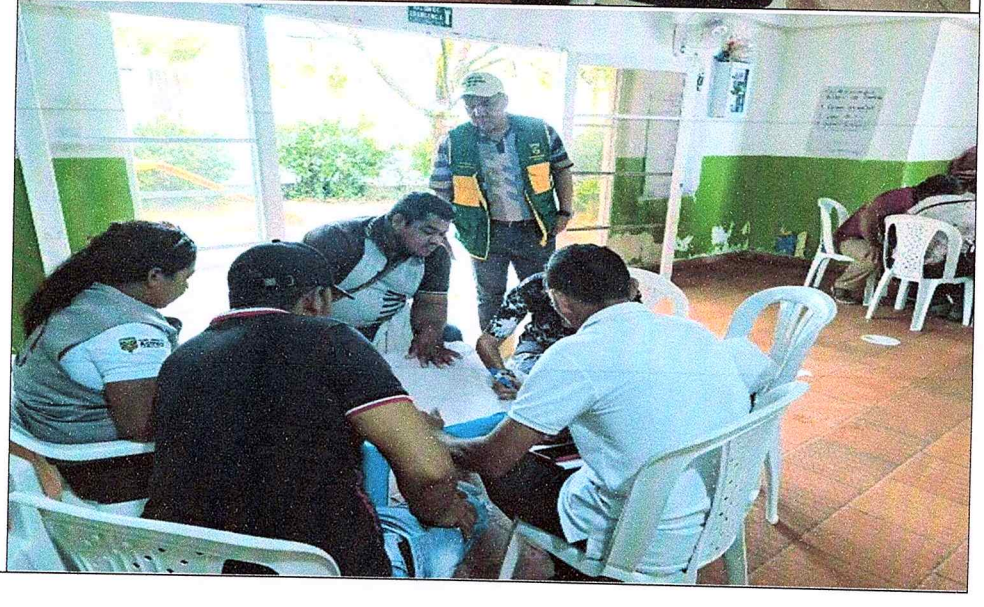
4ta Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos

11. Como visionamos nuestra junta de acción comunal liderando el proceso de elección el próximo año, se resalta que serán las elecciones el ultimo domingo del mes de abril del año 2026.

En esta actividad se van escogiendo al azar las personas que deben responder por grupos se genera un debate al respecto para fortalecer los conceptos y reflexionar por los mismos, sobre todo el compromiso que están asumiendo los organismos de acción comunal donde se deben definir los criterios de elección una vez actualicen los estatutos, esto permitirá tener claridad y transparencia en la elección de los nuevos dignatarios 2026-2030.

	En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad. **5ta Actividad.** En Mesa Redonda. Cada uno de los grupos desarrolla un conversatorio **sobre** los procedimientos que deben realizar las juntas para preparar la elección en su JAC. Esta actividad busca que los lideres tengan mejor manejo de los conceptos sobre elección y todos los pasos que se deben desarrollar. En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente. **6ta Actividad.** Cartelera y exposición. ¿Todos los grupos como debe aplicar y replicar en su comunidad todo este aprendizaje? Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican cómo asumen el compromiso con los miembros de su junta de acción comunal y demás miembros de la comunidad, organizan los temas referentes a lo tratado hoy y diseñan la ruta para replicarlo. Al final de cada actividad el facilitador refuerza lo dicho. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este segundo taller se muestra un avance en comparación con el primero, hay mucha más participación y compromiso de los asistentes.
Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller

Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en PROCESOS DE ELECCION COMUNAL los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre como constituir una junta de acción comunal • Quedan con conocimientos básicos liderar un proceso de elección en una JAC • Quedan con conceptos básicos en el manejo del libro de afiliado y quien es el responsable de su custodia. • Los participantes tienen claridad sobre la constitución del tribunal de garantías. • los líderes quedan con conocimientos básicos para aplicar el cociente electoral en un proceso de elección. • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: Taller identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión social y emprendimiento comunal) juntas de acción comunal – alcaldía de Astrea-cesar.	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	¿?
Fecha:	05 y 06 de julio de 2025
Lugar:	CDIT BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas, dos jornadas.
Agenda del taller	1. Bienvenida. 2. Presentación de participantes 3. Presentación del orden del día del taller 4. Desarrollo metodología de formación de formadores 5. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Los tutores **DOIVER ROJANO y JOSE SILVA MESTRE** hacen nuevamente una introducción sobre la importancia de los talleres de fortalecimiento y resaltan el apoyo de la alcaldía municipal de Astrea para que estos sean una realidad, el siguiente taller se denomina **IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO COMUNAL)** Ubicados en el CDIT del barrio el libertador, se les explica nuevamente la metodología del programa FORMACION DE FORMADORES y los 6 momentos metodológicos. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se da inicio al taller con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. **MOMENTO METODOLOGICO: NUESTROS SABERES** Los grupos con el acompañamiento del facilitador identifican las Etapas de un proyecto de inversión social. **Trabajo en grupos:** Una vez conformados los 5 grupos, Se determinan algunas preguntas orientadoras para la actividad, **1ra Actividad**. Los grupos a solicitud y explicación del facilitador elaboran la dinámica del carrusel en el cual él se hacen preguntas orientadoras sobre

las etapas de un proyecto de inversión social a través de la METODOLOGIA DEL Marco Lógico y en emprendimiento comunal.
Grupo 1. ¿Cómo identificarían ustedes un proyecto?
Grupo 2. ¿Cómo creen ustedes que se debe formular un proyecto?
Grupo 3. ¿Que entienden ustedes de evaluación de un proyecto?
Grupo 4. ¿Los Estatutos de su organismo comunal contemplan las comisiones empresariales y como es su integración?
Grupo 5. ¿Defina que es una comisión empresarial?
Grupo 1. ¿que entienden por banco de proyectos?

Sobre el entendido de el primer momento metodológico NUESTROS SABERES cada grupo desarrolla la actividad de acuerdo a sus conocimientos y experiencias, se hace la dinámica donde cada grupo escoge un representante para explique lo que hicieron y se va pasando en carrusel por cada grupo, al final el tutor refuerza lo construido por cada grupo y pasa a entregar los módulos con el cual se avanza en el taller.

MOMENTO METODOLOGICO OTROS SABERES

2da Actividad, Carteleras y exposiciones

Organizados en los mismos 5 grupos el facilitador a cada grupo les coloca realizar las siguientes exposiciones a través de carteleras.
Grupo 1. Defina las Etapas para la realización de un proyecto a través de mapas conceptuales
Grupo 2. Identifique y defina la Estructura Básica para la identificación, formulación y evaluación de un proyecto
Grupo 3. Identifique y defina como se formula un proyecto a través de sus diferentes componentes.
Grupo 4. Explique La Metodología de marco lógico a través de la realización de la Matriz de esta metodología.
Grupo 5. Al analizar la Matriz de la metodología de Marco lógico. Defina los diferentes componentes de la misma.
Grupo 2: explique la importancia del control en las diferentes etapas de la ejecución de un proyecto?

En esta actividad cada grupo cumple con lo planteado siguiendo el contenido planteado en los módulos, además, de investigaciones en internet, nuevamente cada grupo escoge un líder que se encarga de hacer la presentación en nombre de su grupo.

Los tutores refuerzan cada trabajo hecho por los grupos abriendo espacios de participación con los asistentes, nadie decide participar y se decide avanzar con la próxima actividad.

MOMENTO METODOLOGICO NEGOCIACION DE SABERES
3ra Actividad, todos los Grupos, se realiza un conversatorio dirigido por facilitador, se abre una plenaria. Se hacen explicaciones sobre la metodología de marco lógico, diagnostico comunitario preguntas y

respuestas.

4ta Actividad. El facilitador abre un conversatorio y plenaria sobre el emprendimiento comunal. Sus etapas y las rutas de un plan de negocio. Los pone a reflexionar sobre el tema y a cada grupo los hace pensar sobre como montar estrategias de ser emprendedor y hacer empresas. Carteleras y exposiciones.

El facilitador DOIVER ROJANO inicia con una presentación magistral sobre los conceptos expuestos, la metodología del marco lógico, la cual es una herramienta básica para la formulación de proyectos de inversión social, se resalta que el marco lógico es fácil para trabajar, donde lo fundamental es el árbol del problema y objetivos, donde se identifica las causas y efectos que generan un problema o una acción en la comunidad, sobre el diagnostico comunitario se enfatiza en su importancia y como aplicarlo en la comunidad de las juntas de acción comunal, este diagnóstico les va a permitir identificar los principales problemas en su comunidad, priorizarlos y construir las propuesta de proyecto, pero además, que es la misma comunidad que les va expresar sobre que quieren que trabaje la junta de acción comunal, esta acción le permite a la junta tener legalidad y legitimidad en la gestión.

El tutor abre el debate para las preguntas.

¿El señor MIGUEL ROCHA pregunta sobre la aplicación de un diagnostico comunitario? El tutor responde; los diagnostico se pueden aplicar de manera física a través de una encuesta donde se pregunten temas fundamentales como, por ejemplo:

- Con cuales servicios públicos se cuentan
- Datos del hogar
- Preguntarle a la comunidad sobre los principales problemas que se reconozcan (hacer una lista) donde la comunidad pueda priorizar los más sentidos.
- Se puede preguntar sobre las actividades económicas que desarrollan la comunidad
- La formación profesional de la comunidad
- El arte que desempeñan personas de la comunidad
- Entre otras

La señora YOMAIRA BARRAZA pregunta si existen algunas herramientas tecnológicas para aplicar este diagnóstico. Respuesta; claro que, si le responde el tutor, en el correo de Gmail por ejemplo se pueden aplicar y te van generando en tiempo real los datos y graficas del resultado, existen también en internet varias páginas que te permiten aplicarlo., el tutor hace una demostración en el correo de Gmail.

En la actividad 4 el tutor JOSE LUIS SILVA abre una ronda de preguntas a los asistentes sobre los temas, se escuchan varios de los lideres sobre lo que

entienden del plan de acción y comisión empresarial (guiándose de los módulos) el tutor les amplia la información y les expresa la importancia de estas herramientas, las empresas comunales rentables establecidas en la ley 2166 del año 2021 son iniciativas que sirven para generar recursos propios tanto para la acción comunal como para los mismos miembros de la comunidad, se relacionan varias empresas comunales rentables que existen en el departamento y en otros departamentos, resaltando el colegio de propiedad de la junta de acción comunal del barrio primero de mayo en la ciudad de Valledupar, la empresa de servicios públicos del municipio de rio de oro que es propiedad de una junta de acción comunal y la cooperativa de ahorro y crédito que es propiedad de la asociación de juntas del municipio de marinilla en el departamento de Antioquia, estos proyectos exitosos garantizan el sostenimiento y la autonomía en los organismos de acción comunal.

MOMENTO METODOLOGICO SABER Y HACER

5ta Actividad. El facilitador inicia haciendo una introducción sobre los pasos y etapas de la metodología de Marco lógico y a cada grupo los invita a realizar un proyecto de inversión social para impactar positivamente dentro de sus comunidades. Carteleras y exposiciones.

la idea de esta actividad es desarrollar ideas entre los grupos que les permitan analizar los principales problemas que enfrentan sus comunidades y proponer ideas de proyectos que logren dar soluciones a corto, mediano y largo plazo, en las carteleras el grupo 1 le corresponde hacer un árbol de problemas, el grupo 2 le corresponde plantear un árbol de objetivos y al grupo 3 le corresponden identificar las causas y efectos del problema, en concertación con el tutor los líderes comunales decidieron trabajar sobre la canalización de los arroyos en el corregimiento de cuatro vientos.

Una vez terminado los trabajos se procede a la presentación por grupos, la dinámica utilizada fue la misma, escoger un miembro por grupo que represente a los demás, terminada la presentación el tutor, procede a complementar lo expuesto, les agradece a los presentes su compromiso con el taller y la temática y los invita a realizar la siguiente actividad, antes de proceder se decide tomar el refrigerio e hidratación.

MOMENTO METODOLOGICO COMPROMISO

6ta Actividad. Lluvia de ideas. Todos los grupos. Identifican compromisos y responsables tanto para la formulación y evaluación de un proyecto y del mismo modo en la cristalización de una empresa comunal rentable o un proyecto productivo de iniciativa comunal.

El tutor abre debate con los presentes sobre qué compromiso asumen para implementar en su junta de acción comunal con el fin de comenzar a trabajar sobre diagnósticos comunitarios e iniciar la formulación de ideas de

	proyectos con el fin de buscar oportunidades en las ofertas del estado, se resaltó que en este mes de junio de 2025 inició la convocatoria de la gobernación del cesar y demás convocatorias nacionales, sobre la comisión empresarial se plantea la inclusión de este órgano en los estatutos y darle prioridad a su elección, iniciar identificando ideas para la futura constitución de la empresa comunal rentable. **MOMENTO METODOLOGICO EVALUACION** **7ta Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Qué nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? - Sugerencias. Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este cuarto taller se muestra un avance en comparación con los demás, hay mucha más participación y compromiso de los asistentes.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre elaboración del marco lógico. • Los líderes comunales asistente al taller quedan con conocimientos básicos para la realización de diagnósticos comunitarios que les permitan identificar los principales problemas a resolver en sus comunidades. • Los asistentes desconocían las comisiones empresariales y su importancia en la organización comunal, hoy tienen idea para la constitución de las comisiones y su operatividad. • Los comunales asistentes quedan con un potencial de formación adquirido durante los talleres que les servirá para mejorar la gestión en sus juntas de acción comunal. • Los líderes aprendieron a implementar el programa de formación de formadores, el cual les permite ayudar a los demás miembros de su junta de acción comunal. • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

	• Por ultimo agradecen a la alcaldía municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

CONCLUSIONES

- Culminado el octavo taller se cumple con lo pactado en los tiempos establecidos en el cronograma.

- Con el desarrollo de los 8 talleres con la metodología del programa formación de formadores, los líderes comunales asistentes, quedan con una base importante de conocimientos en la normatividad comunal ley 2166 de 2021, decretos 1501 de 2023 y decreto 1162 de 2024, ley 1551 de 2012, ley 152 de 1994, ley 1757 del 2015 y demás normas que tienen que ver con la gestión y el fortalecimiento de los organismos de acción comunal en Colombia.

- De igual manera, los participantes resaltaron la metodología que se desarrolla en los talleres, porque les permite compartir experiencias a través del DIALOGO DE SABERES del programa formación de formadores para la acción comunal en Colombia.

Con la ejecución del octavo taller se cumple con lo establecido en el convenio suscrito entre la federación comunal del cesar y la alcaldía del municipio de Astrea-cesar, es importante resaltar que todo este proceso contó el acompañamiento, participación y apoyo de la oficina enlace comunal liderada por NADER BAQUERO RANGEL.

NOTA: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA POR TALLERES

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

JOSE LUIS SILVA MAESTRE
Presidente

el cociente y designar los cargos, de esto se aclara que es obligatorio la asignación de los cargos, por lo cual la plancha final queda constituida con integrantes de las demás planchas de acuerdo a la votación, se resalta que esto busca armonía en los organismos de acción comunal, de igual manera se amplía los requisitos para registrar la elección ante la secretaria de gobierno departamental, resaltando que una vez hecha la elección se tienen 20 días en la zona urbana y 30 días en la zona rural para registrar estos documentos, se debe llevar los siguientes documentos.

- Acta de elección de dignatarios
- Firmas de votantes
- Acta de constitución del tribunal de garantías
- Firmas de asistentes
- Plan de acción
- Cedulas de los directivos elegidos
- Planchas participantes
- Convocatoria para la constitución del tribunal de garantías

3ra Actividad.

En esta actividad todos los grupos deben presentar un socio drama sobre la elección de la junta de acción comunal de su barrio o vereda, deben tener en cuenta todos los procesos.

En esta actividad los miembros de los 5 grupos hacen la dinámica del socio drama donde deben montar y presentar una la obra referente al tema, se realiza la actividad con la motivación de los participantes y cumpliendo lo establecido, al final el facilitador complementa lo planteado en los temas, y la importancia de desarrollarlos en sus juntas de acción comunal para el cumplimiento de la norma comunal, ley 2166 del 18 de diciembre del año 2021.

Se realiza un receso para el refrigerio e hidratación de los asistentes, el siguiente momento metodológico es negociación de saberes, el cual está enfocado en la complementación de los dos primeros saberes, nuevamente se conforman los 5 grupos y se realiza la siguiente actividad:

4ta Actividad, todos los Grupos, exposición, escogencia de facilitadores por grupos

11. Como visionamos nuestra junta de acción comunal liderando el proceso de elección el próximo año, se resalta que serán las elecciones el ultimo domingo del mes de abril del año 2026.

En esta actividad se van escogiendo al azar las personas que deben responder por grupos se genera un debate al respecto para fortalecer los conceptos y reflexionar por los mismos, sobre todo el compromiso que están asumiendo los organismos de acción comunal donde se deben definir los criterios de elección una vez actualicen los estatutos, esto permitirá tener claridad y transparencia en la elección de los nuevos dignatarios 2026-2030.

	En el cuarto momento metodológico denominado, saber y hacer Se reorganizan los grupos por juntas de Acción Comunal se realiza la siguiente actividad. **5ta Actividad.** En Mesa Redonda. Cada uno de los grupos desarrolla un conversatorio **sobre** los procedimientos que deben realizar las juntas para preparar la elección en su JAC. Esta actividad busca que los lideres tengan mejor manejo de los conceptos sobre elección y todos los pasos que se deben desarrollar. En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente. **6ta Actividad.** Cartelera y exposición. ¿Todos los grupos como debe aplicar y replicar en su comunidad todo este aprendizaje? Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican cómo asumen el compromiso con los miembros de su junta de acción comunal y demás miembros de la comunidad, organizan los temas referentes a lo tratado hoy y diseñan la ruta para replicarlo. Al final de cada actividad el facilitador refuerza lo dicho. En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas. **Actividad. Por grupos identificamos:** - ¿Que Aprendimos? - ¿Que nos Gustó? - ¿Qué Dificultades encontramos? Sugerencias Esta actividad se desarrolló de manera participativa, todos los participantes coincidieron en la importancia de este tipo de capacitaciones y la falta que hacía para su fortalecimiento como líder y de la junta de acción comunal a la que pertenecen, en este segundo taller se muestra un avance en comparación con el primero, hay mucha más participación y compromiso de los asistentes.
Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller

carteleras y exposiciones

Grupos. 1. Teniendo en cuenta la expuesto este grupo desarrollará la justificación y aspectos legales para la construcción de un PDCC

Grupo 2 y 3: construyen un diagnostico donde identifiquen las principales problemáticas que presenta su comunidad.

GRUPOS 4 Y 5. Plantean programas y proyectos que ellos crean que se requieren para el desarrollo del municipio de Astrea-cesar.

En esta actividad se busca que los líderes comunales desarrollen lo aprendido en el punto anterior, se hace el ejercicio a través de la dinámica el carrusel, donde cada grupo hace la presentación y los demás van pasando, un líder del grupo es quien hace la presentación, al final el tutor refuerza lo hecho por cada grupo.

5ta Actividad. En este momento metodológico el tutor compromete a todos los asistentes para que se replique todo el contenido del taller en su comunidad, les resalta que el programa formación de formadores.

En el quinto momento mitológico COMPROMISO Se Organizó una actividad donde cada grupo debe organizar en una cartelera lo siguiente.

6ta Actividad. Cartelera y exposición. Explican que comisiones le corresponde el liderazgo en la construcción y elaboración de los planes.

Los 5 grupos diseñan una cartelera donde explican lo establecido en la actividad, cada grupo desde su punto de vista asume la actividad y compromiso de vincular más a los demás miembros de la junta de acción comunal.

En este punto el tutor resalta el compromiso de muestran en todas las actividades y nuevamente los invita a mejorar la gestión de su junta de acción comunal aplicando todo lo expuesto en el taller de hoy.

En el momento metodológico **EVALUACION** se reflexiona sobre todo lo aprendido en el taller, se hacen recomendaciones y compromisos. Con los 5 grupos se realizan las siguientes preguntas.

Actividad. Por grupos identificamos:

- ¿Que Aprendimos?
- ¿Que nos Gustó?
- ¿Qué Dificultades encontramos?

Sugerencias

Los tutores siempre recomiendan la importancia de replicar con los demás miembros de la comunidad.

Mas sin embargo se les nota una motivación por mejorar estos procesos, de igual manera se resalta la importancia de la alcaldía municipal al momento de brindarles acompañamiento, apoyo y asesoría para que puedan avanzar.

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en procesos de CCC los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre el funcionamiento y operatividad de las CCC. • Los diferentes procesos e instancia que permite la legislación comunal para resolución de los conflictos. • Entienden la importancia de tener activa la CCC • Ya saben cómo depurar el libro de afiliado • Los líderes comunales se comprometen a replicar lo aprendido • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Acuerdos o retos para el próximo Encuentro	Poner en práctica y replicar con los demás miembros de la junta de acción comunal lo aprendido en el taller
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller PLANES DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO, Y LOS PLANES DÈ ACCION los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos construcción de los planes. • Quedan con conocimientos básicos para la implementación de diagnósticos comunitarios. • Quedan con conceptos básicos para identificar problemáticas a través de la implementación de un diagnóstico. • Quedan con el compromiso de poner en funcionamiento de las comisiones de planeación y obras de su JAC • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.
	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	

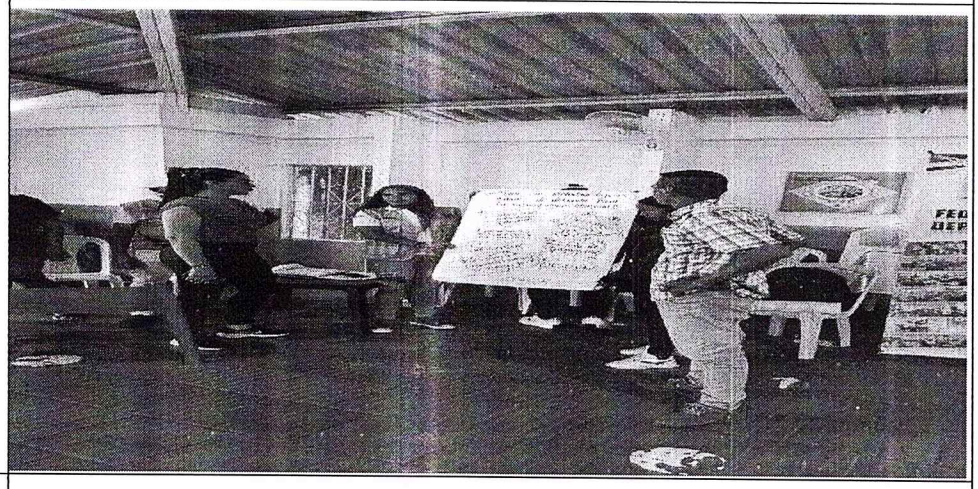
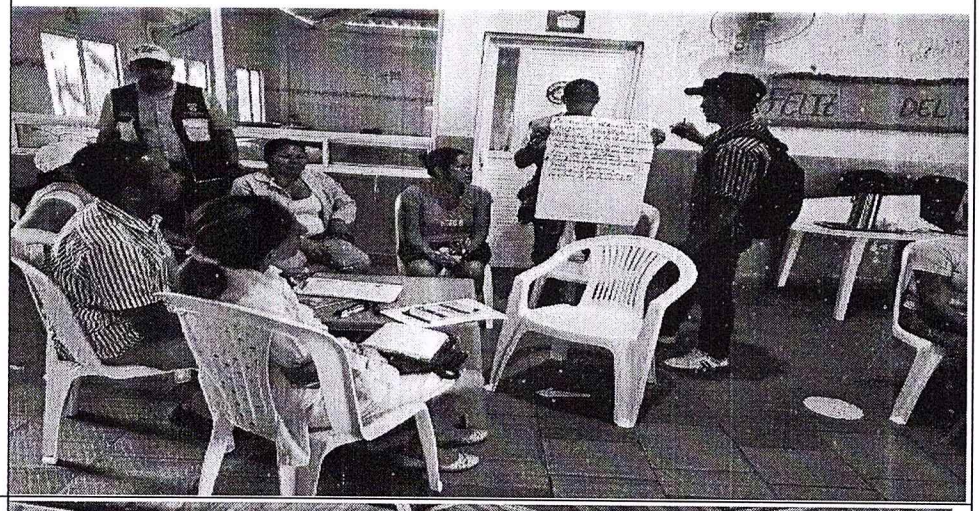
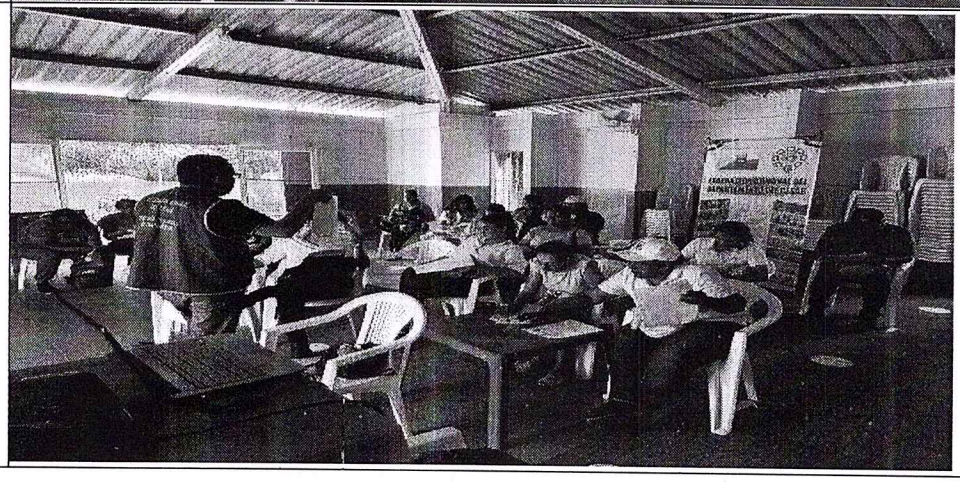
Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: plan de desarrollo comunal y plan de acción en los organismos de acción comunal del municipio de Astrea.	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	23
Fecha:	14 de junio de 2025
Lugar:	CDIT BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	Dos jornadas de 4 horas

Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en HERRAMIENTAS PARA LA GESTION COMUNAL los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre las diferentes plataformas y ofertas dirigidas al fortalecimiento de las juntas de acción comunal en Colombia. • Durante la ejecución del taller aprendieron como consultar ofertas y las principales páginas. • ya manejan los conceptos sobre el banco de proyectos, financiación de proyectos comunales, articulación con el estado, planes de acción y de desarrollo comunal, conceptos sobre el desarrollo de la comunidad, todo esto contemplado en la ley 2166 de 2021 y que desconocían en su gran mayoría. • Ya tienen claro sobre la importancia de los términos y condiciones de las ofertas y como consultarlo. • los líderes se han un compromiso de replicar con los demás miembros de su junta de acción comunal quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.
	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	

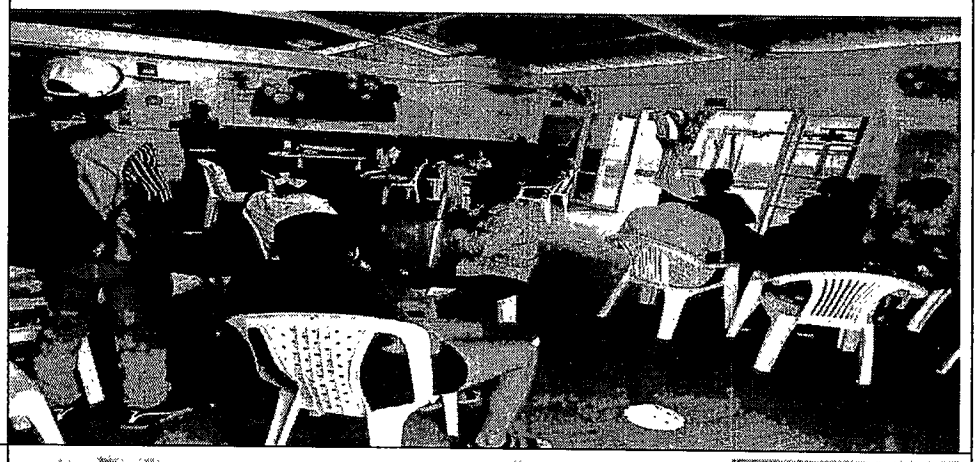
Conclusiones	A partir del desarrollo del taller en PROCESOS DE ELECCION COMUNAL los líderes comunales quedaron con conceptos fundamentales para su gestión comunal. De los cuales resaltamos lo siguiente. • Los líderes comunales participantes del taller quedan con conocimientos básicos sobre como constituir una junta de acción comunal • Quedan con conocimientos básicos liderar un proceso de elección en una JAC • Quedan con conceptos básicos en el manejo del libro de afiliado y quien es el responsable de su custodia. • Los participantes tienen claridad sobre la constitución del tribunal de garantías. • los líderes quedan con conocimientos básicos para aplicar el cociente electoral en un proceso de elección. • quedaron con el compromiso de invitar más comunales a al próximo taller.

19.25-26-30-31-39-46-51-58

	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: procesos de elección comunal	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	32
Fecha:	29 de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	11. Bienvenida. 12. Presentación de participantes 13. Presentación del orden del día del taller 14. Desarrollo metodología de formación de formadores 15. Cierre
Resumen del Desarrollo de la actividad:	Con la presencia de la señora presidenta de ASOJUNTAS YOMAIRA BARRAZA se desarrollaron las dos jornadas del taller sobre procesos de elección de los organismos de acción comunal en Colombia. este taller tendría una intensidad de 8 horas, las cuales tienen como propósito fortalecer y brindarle herramientas sobre proceso eleccionario a los organismos de acción comunal del municipio de Astrea-cesar. Ubicados en el CDIT del Barrio el libertador, se les explica nuevamente la metodología del programa FORMACION DE FORMADORES y los 6 momentos metodológicos. Teniendo en cuenta los momentos metodológicos del programa FORMACION DE FORMADORES (nuestros saberes, otros saberes, negociación de saberes, saber y hacer, compromiso y evaluación) se desarrollaron las dos jornadas del taller con el primero momento metodológico nuestros saberes, que son esos saberes con los cuales cuenta de manera inicial el líder debido a su experiencia o formación. En ese sentido se organizan 5 grupos de, se les entrega material de trabajo (papel, cartulina, papel periódico, marcadores, lapiceros, se inicia con las siguientes preguntas, Compartimos la dinámica la galería. Se elabora en cada grupo una obra de arte (grafico que refiera el tema asignado a cada grupo) y luego cada grupo rota visitando los trabajos realizados: ¿Cómo se constituye una junta de acción comunal? ¿qué entiende por quórum y que tipos de quórum conoce? ¿qué es el tribunal de garantías? ¿Cómo se constituye el tribunal de garantías?

	¿cada cuánto se realizan elecciones en los organismos de acción comunal en Colombia? ¿qué sabe sobre el cociente electoral?, esta actividad se desarrolló colocando a todos los grupos a responder las mismas preguntas, el objetivo era confrontar los conocimientos que se tenían en cada grupo, en ese sentido se pudo evidenciar el poco conocimiento que existe hasta ese momento sobre los diferentes conceptos y procesos que toca realizar desde la constitución de una junta hasta el momento de su elección, todos los grupos hicieron su presentación de acuerdo a su conocimiento, el tutor les resaltó que la idea de este ejercicio siempre estará encaminado a conocer los conocimientos de base que tienen del tema, que no se preocupen por eso que la idea del taller es que salgan fortalecidos. La segunda actividad se entrega el modulo con todo el contenido del taller y se les resalta el manejo y conocimiento que mostraron en la primera actividad, donde se buscaba identificar los conocimientos previos que tienen del tema, en esta actividad se les hace saber que se realizará en el momento metodológico otros saberes, lo que quiere decir que pueden guiarse en el módulo y demás consulta en internet, trabajando con los mismos 5 grupos el facilitador coloca la actividad bajo la siguiente forma: Grupo 1. Plasmar en una cartelera como se constituye una junta de acción comunal teniendo en cuenta los articulo 11,12 y 13 de la ley 2166 del 2021. Grupo 2. Explique las diferentes clases de quórum que existen en la norma comunal. Grupo 3. Explique cómo se constituye y cuáles son las funciones principales del tribunal de garantías. GRUPO 4. ¿Qué es el cociente electoral y como se aplica? GRUPO 5. Explique cuáles son los documentos que se requieren para registrar la elección en la secretaria de gobierno dptal. Cada grupo hace una cartera donde pueden utilizar gráficas y demás símbolos que puedan ayudar a su presentación, cada grupo de manera democrática escoge un líder que haga la presentación de la actividad, resaltando que los demás grupos retroalimentan desde sus puntos de vistas, al final el tutor evalúa las respuestas y opina al respecto. Cabe resaltar que en esta actividad hubo muchas inquietudes respectos a la inscripción del libro de afiliados, en este sentido se le explica que la norma es especifica el respecto, donde los libros de afiliados deben permanecer abiertos todo el tiempo, solo se cierran 15 días antes de la elección y 8 días ante de una asamblea, el tutor además, amplio sobre los diferentes tipos de quórum donde resalto que el deliberatorio es el que se puede debatir con el 20% de los afiliados que lleguen a la asamblea, en ese sentido solo es deliberar pero no se podrá tomar decisiones, el DECISORIO se debe constituir con el 50+1% de los afiliados, cuando no existiere quórum al momento exacto de la convocatoria se podrá esperar una hora más y tomar decisiones hasta con el 30% en caso de que no se den ninguno de los demás, existe el SUPLETORIO con el cual se pueden tomar decisiones dentro de los 15 días antes siguientes a la convocatoria, de igual manera el tutor decide ampliar más sobre la constitución y funciones del tribunal de garantías, en ese sentido se les explica que el tribunal de garantías se constituye de acuerdo a los estatutos de cada JAC, el cual puede ser a través de una asamblea general o con la designación por órganos de la JAC , en lo que tiene que ver con el cociente electoral se realizan ejemplos de elección con una o varias planchas, para aplicar

Foto 2	
Foto 3	

Reporte de actividades: Ficha: plan de desarrollo comunal y plan de acción en los organismos de acción comunal del municipio de Astrea.	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	23
Fecha:	14 de junio de 2025
Lugar:	CDIT BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	Dos jornadas de 4 horas

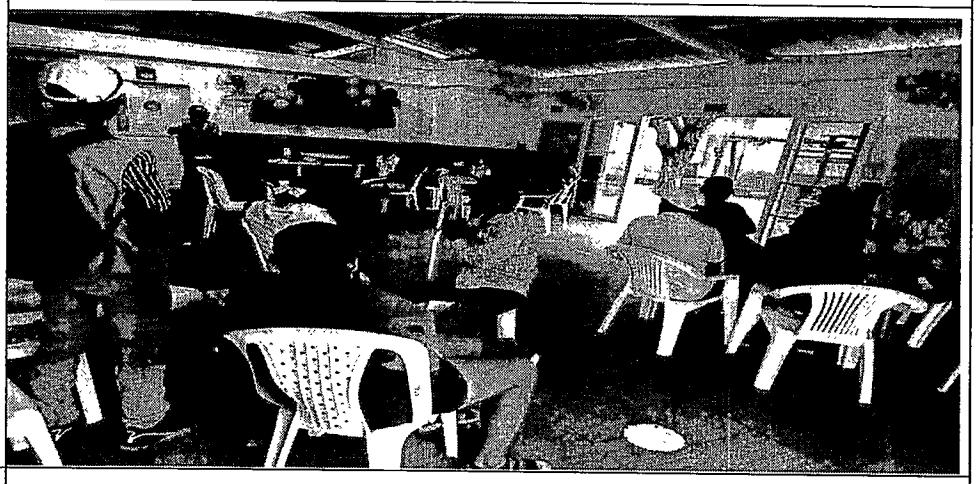
	• Por ultimo agradecen a la administración municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Foto 7	

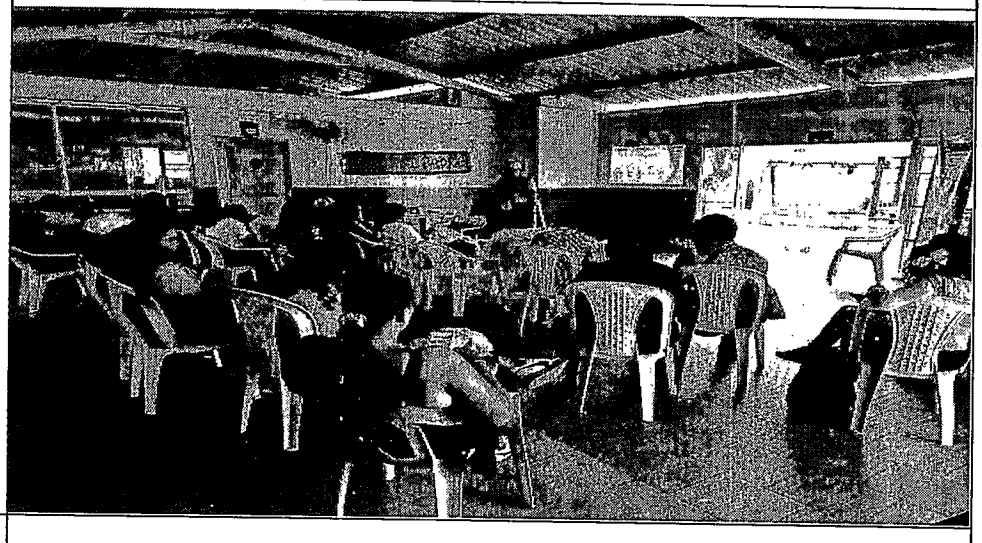
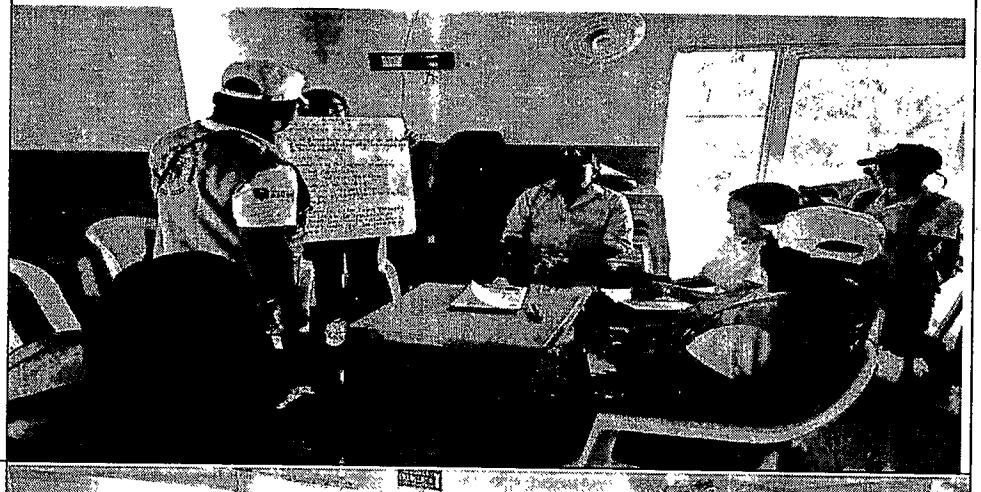
CONCLUSIONES

- Con el desarrollo de las 3 jornadas se pudo evidenciar que existía la necesidad de implementar este proceso de capacitación, debido a que en los 3 años de haber elegidos en sus cargos no había recibido este tipo de fortalecimiento, el cual les permite mejorar la gestión y ejecución de sus actividades, esto les garantiza mejorar las condiciones de vida de las comunidades que representan

Reporte de actividades: Ficha: Taller de convivencia y conciliación en los OAC	
Tiempo de ejecución:	8 horas
Nombre de la Actividad	Implementación de procesos de capacitación para el fortalecimiento de los diferentes organismos comunales en el municipio de Astrea- cesar, en la aplicación de la **ley 2166 de 2021**; destinado al fortalecimiento y actualización estatutaria, implementación de la Política Publica Comunal, y el Plan Estrategico de desarrollo comunal, para mejorar la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en la municipalidad
Número de participantes:	26
Fecha:	06 y 07 de junio del año 2025
Lugar:	CDIT DEL BARRIO LIBERTADOR
Temática abordada:	**Dialogo de saberes**
Duración del encuentro	8 horas (dos jornadas)
Agenda del taller	1. Bienvenida. 2. Presentación de participantes 3. Presentación del orden del día del taller 4. Desarrollo metodología de formación de formadores 5. Cierre

Foto 4	
Foto 5	
Foto 6	

	• Por ultimo agradecen al señor alcalde municipal por hacerlos participes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

	• Por último agradecer a la administración municipal por hacerlos partícipes de este tipo de formación que les fortalece su gestión comunal.
Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 1

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL MUNICIPIO – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACCION COMUNAL

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #7 - FECHA Viernes 20 Junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Salomon Alvarado	77192177	Delegado	Cascajo	3181557792	
Humberto Rodas	5096996	Presidente	Acacias	3188192808	
Luz Elena Sierra P.	39.101.679	Asistente	Acacias	3229170662	
Idolado Belén Sierra	1007.246.165	Asistente	Acacias	304.3376732	
Cesar Gomez	77.196090	Delegado	Vereda el Jobo	3126762 8	Cesar Gomez
Soleidis M	26-946046	Presidente	Vereda el Jobo	3182206494	Soleidis Cadena
Maria de la Paz B	1068348850	Delegada	V. San Pedro	3226193393	Maria de la Paz.
Maria Perez	24404521	asistente	V. El Tambo	3216072586	Maria Perez
Sil[illegible] E.	7618445	Presidente	Vr. El Tambo	3216072586	
Maria Bautista	57408.39	presidenta	Veda Arbolete	3223985640	Maria Bautista Diaz
Hector Madrid P	7619452	Delegado	V. el Cármen	3153739308	Hector Madrid
Maritza Mejía	32 645 611	Fiscal	Balcica	3176868250	
Luis Eduardo Vanegas	7618776	Presidente		3180459965	Luis Eduardo

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 1

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL MUNICIPIO – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #7 - FECHA: Viernes 20 Junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Masiel Mesa España	36.711.070.	Secretaria	JAC Vereda Belgica.	3157365113.	Masiel Mesa E.
Alis Maria Rospino Estrada	26728.645	Presidente	JAC Vereda El Cruce	3126912788	
Miguel Rocha	77026218	Presidente	Vereda Pillopaico	3177295442	
Hugo Rubio P	9261151	Presidente.	JAC Vda San. Pedro	3122655082	
Eduma Campo	1068348385	Asistente	La delicia	3017963727	Eduma C.
Josefina Ramos R	36.712.256	Asistente	las Delicias	3102156980	
Elec. Acuña D	7617340	Presidente	Vereda colombia	3102864720	
Eolida Ovido	36711794	Delegado	J. asojuntas	3135364587	
Yadie E Romero R	36710445	Presidente	B Libertador	3116419426	Yadie E R R
Isidro Chamorro Garcia	7.618.404	Presidente	J.A.C Vda El Cabrito	3163499496	
Nefer lopez	7619372	presidente	JAC vereda Belgica	3204542980	Nefer Lopez

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL MUNICIPIO – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACCION COMUNAL

5

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #8 · FECHA Sabado 21 junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Hadian Mejia M.	32.645.611	Co FISCAL	JAC. Vereda Belgica	3176868210	
[illegible] Anto S	7617340	Presidente	JAC C. Nuevo Horizonte	3102864720	
Masiel Mejia E.	36.711.070.	Secretaria	JAC. Vereda Belgica	3157365113	Masiel Mejia E.
Luz Estela Alvarado Arevo	36711623	Presidente	JAC. Corregimiento Montecristo	3016160958	
Lic Eduardo Marquez	7618776	Presidente	Vereda Montebello	3180939965	
Alis Mª Ospino Estrada	26.728 645	Presidenta.	JAC Vereda El Escudo	3126691178	
Dasfenis Cadena P.	3671146.	Tesorero.	JAC. Vereda el escudo	3114018994	
Humberto Zarate	5096990	Presidente	JAC Vereda las Acacias	3178192808	
Olga Aconcha	1002994129	comite Educacion	JAC vereda Paraiso	3165031730	Olga
Vida Luz Madrid Gutierrez	42494947	Presidenta	Jac vereda El paraiso	3102188919	
Donaldo Arcia Madrid	7619404	afiliado	Jac vereda el paraiso	3150190558	

Alcaldía Municipal de
Astrea

ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL MUNICIPIO – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACCION COMUNAL

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #8 - FECHA Sabado 21 Junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Luis Eduardo Manjarres	7618776	Presidente		3180939965	
Enilda Charris	77 154 368	Afiliado	El Jobo	316 854 9037	
Maritza Mejia M.	32.645.611	FISCAL	Belgica	3176868250	
Hector Madrid P.	7619452	Delegado	B. el Carmen	3153739308	
Jurleno Sierra palmet	39.101.679	Asistente	B. los cocos	3129170282	
Eidalides Salcedo Suarez	1007124615	Asistente	B. los cocos	3043326953	
Fida Luz Madrid G.	42494947	presidente	vereda El paraiso	3102188919	
Salomon Alvarado	77192177	delegado	el cascajo	3181557792	
ISIDRO CHAPARRO	7.618.404	Presidente	El cascajo	3163499996	
Jose Luis Pabon	12687908	DELEGADO	el jobo	3126803562	
Jose Manuel Cabrera	7619.415	presidente.	villa Leonor	3133418325	

Alcaldía Municipal de
Astrea

ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 1

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL MUNICIPIO – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACCION COMUNAL

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #8 - FECHA Sabado 21 junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Alcira Maestre	12.645222	presidente.	Hebron.	3014650768	
Alis Mª Ospino G.	26.728.645	Presidenta	Vereda El Eneo	3126891278	
Silfredo Estrada	7618445.	Presidente	V.r. El Tambo	3216072586	
Nefer López	7619372	presidente	vereda Belgica	3045429 80	Nefer López

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900(01685 - 4

PROCE SO DE CAPAC TACION PROG RAMA FORMACI ON DE FORMA IORE- CONSTI UCCIÓN POLÍTICA PI BLICA COMU AL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROI LO COMUNAL - MUNICIPIO D : ASTREA CES AR

ACTIVIDAD: Taler de capacitacion #9 - ECHA Viernes 27 junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN A JAC	ORG ANISMO COMI NAL	CON TACTO	FIRMA
Yesica Ann Jam	1.068548 84	Candidata	Barro San Isro	3205980359	
Alfredo	10816339	Asistente	v. Ekambo	3216072	
Josefina Pan84.B	3C.fic.256	Asistente	Barrio las delicias	3202568980	
Ediana Campo p	1068548388	Asistente	Barrios las delicias	3017963729	
Geiner Tomas Polo	77000085	Asistente	el Jobo	3154133759	
Albeiro Yoesta	12.645 222	presidente	Hebron	3014650768	
Hector Mario/P	761945	Delegado	D. el Carmen	3153734308	
Hernan Pacheco Rocha	5096990	Presidente	los Brazos	3188192808	
Salomon Alvarado	77192177	Fiscal	Caracol	3181557792	
Blas Mª Ospino S	26.728.645	Presidente	JAC El Grande	3126691278	
Yomar Barrios	36 771454	Presidente	JAC La Palicia	3047888223	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900(01685 - 4

PROCE SO DE CAPAC TACION PROG RAMA FORMACI ON DE FORMA IORE- CONSTI UCCIÓN POLÍTICA PI BLICA COMUI AL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROI LO COMUNAL - MUNICIPIO D : ASTREA CES AR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #9 - ECHA Viernes 27 Junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN A JAC	ORG ANISMO COMI NAL	COI TACTO	FIRMA
Miguel Rocha R	77026218	Preciderte	Pinogano	3177295442	
Dalys López	49.687868	Presidente	v. Mundo Nuevo	3153601644	Dalys López
Oficial Mayor	32645.611	Fiscal	Belgica	3176822250	
Luis eduardo Marquez Diaz	7618776	Preciderte	Montebello	3180939965	
Silvestre Estrada	7618645	Presidente	vr. Ettambo	3216072586	
Amalia Machado C	1.068.388 471	Presidente	Barrio Julio lo vole	3175435232	Amalia Machado C
Hugo Rubio P	9261151	Presidente	San Pedro	3175435232	
MARIA de la Hoz Barrera	1068348850	Delegado	San Pedro	3226193393	MARIA de la Hoz
Nida Luz Madrid G	42494941	Presidente	vereda El paraiso	3102188919	
FIDEL CHARRIS	7.618.404	Presidente	J.A.C Cascajo	3176349995	
Jhon Jairo Florez	77142873	Aspirante	El Jobo	3164945919	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #9 - FECHA Viernes 27 junio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Maria Headet R.	1.068347855	Presidenta	JAC D. SANTIAGO	3004243174	
allaria Balleta	36710003	Fiscal	barrio libertador	3158029531	allaria
Nefer López	7619372	presidente	JAC Vereda Belgica	3204542980	Nefer López

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900(01685 - 4

PROCE SO DE CAPAC TACION PROG RAMA FORMACI ON DE FORMA IORE- CONSTI UCCIÓN POLÍTICA PI BLICA COMUI AL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROI LO COMUNAL MUNICIPIO D ; ASTREA CES AR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #10 - ECHA Viernes 4 Julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN A JAC	ORG ANISMO COMI NAL	CON TACTO	FIRMA
Maria Ballesta	36-710003	Fiscal	La libertad	3158027551	Maria
Jose Luis Cuica	12687408	Delegado	El Jobo	3126803562	
Jimmy Hernandez Ortega	77.032.362	Delegado	Vereda El Vellito	3184049806	Jimmy Hernández O
Eduba Oviedo Mz	36711799	Delegada	V. Mundo Nuevo	36711794	
Alfredo Morsalvo C.	7619971	Presidente.	B. Mano de Dios	324 395 99 86	
Isidro Chamucero	7.618.404	Presidente	J.A.C	3163499990	
Eduna Campos	1068348385	Asistente	La delicias	3017963727	
Josvana Rangel	36-712.256	Asistente	las Delicias	3102156280	
Soledad M Cadena	26-946 045	Bis presidente	Vereda el Jobo	3822061994	
Jose manuel carrero	7619415	Preciente	villa alexandra	3033418325	JOSE
Franklin Acosta	7617806	presidente	Brrio San Jose	3114607259	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900(01685 - 4

PROCE SO DE CAPAC TACION PROG RAMA FORMACI ON DE FORMA IORE- CONSTI UCCIÓN POLÍTICA PI BLICA COMUI AL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROI LO COMUNAL - MUNICIPIO D : ASTREA CES AR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #10 - ECHA Viernes 4 julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN A JAC	ORG ANISMO COMI NAL	CON TACTO	FIRMA
Hector Madrid P.	7619452	Delegado	B. el Carmen	3153739308	Hector Madrid P
Hugo Rubio P.	9261151	Presidente	Vereda San Pedro	3175435232	Hugo Rubio P.
Amalia Machado	1068388441	Presidente.	B. Jubileo Viste	3175435232	Amalia Machado
Oforbe Mejia	32645611	Beleicacfiscal	Beleicaz	3146862520	
Yadis Romero R	36710440	Presidente	B Libertador	3116419426	Yadis Romero R
Luis Eduardo Mayorga	7618776	Presidente	V. Montebello	3180939965	Luis Eduardo Mayorga
Luz Elena Sierra Galvan	39161679	Asistente	V. Los alcalas	3229170182	Luz Sierra
Idelda Beleño Sierra	1007126161165	Asistente	V. los alcalas	3043376933	Idelda Beleño
Silfredo Estrada	7618445	Presidente	V.r. El Tambo	3216072586	Silfredo Estrada
Salomon Alvarado	77192177	Fiscal	Ve- el cascajo	3181557792	Salomon Alvarado
Eneida A Chams	77 154 368	A.C.	El Jobo	316 954 9057	Eneida Chams

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 9000 01685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #10- FECHA Viernes 4 Julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Maria Mendez	1.068347755	Presidenta	JAC Santa C	3042423174	
Maria del Carmen de la Hoz	1068348850	Delegado	V San Pedro	3226193393	Maria de la Hoz

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900001685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MUNICIPIO - PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #11 - FECHA Sabado 5 Julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Yadel Barquero	1068348476	Enlace Municipal JAC	Astrea	3106201523	Yadel Barquero
Eduardo Beltrán Sierra	1007.246.165	Asistente	V. los acacias	3043376933	
Luz elena sierra palomino	39.101.679	Asistente	V. Los acacias	3229170882	
Juan e contreras	7619868	Vice. JAC Laye	Corrog. La ye.	3114002657	
Belkis orozco	1068348066	fiscal	Arsona	3023255552	
Wendis Borjas	1068390905	Presidente	Arjona	3103700675	
Yomaira Bumaz.	36.811.054	Presidenta	las Delicias	3072882 23	
Jimmy Miguel Hernandez Ortega	77.032.362	Delegado	Vendo el Vallito	3184049806	
Yesica Ana Jam	1.068 348 821	Coordinadora Asistente	B. San Isidro	3205980359	
miguel Rocha R	77026218	Presidente Fiscal Tesorero	Pinosano	3177295442	
Aida Luz Madrid G.	42494941	Presidenta	vereda El paraiso	3102188919	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 9000 01685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitación #11 - FECHA Sabado 5 Julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Olga Acuncha	1002994129		miembro	3165031730	Olga
Dalyz López	49687868	Presidenta		3153401644	Dalyz López
Geiner Tomas Polo	77000085	aspirante		3152532695	
Jhon Jairo Florez B	77142873	Aspirante		316 494 5919	
Eudoro Acuña	77154368	Afiliado	el Jobo	3169549037	
Humberto Ardila	5096990	Presidente	las Acacias	3188192808	
Jaime Lopez	77163248	Afiliado	Arjona	3203249613	
Josemanuel contrera	7619415	Presidente	villalexandro	3133418325	JOSE
Bladis Manuel Camargo D.	7619186	Presidente	VEREDA EL JOBO	316 443 7600	Bladis M Camargo D
Manuel Bastillo	76195158		Osorio	3126320624	
Hector Madrid Pacheco	7619482	Delegado	C. del Carmen	3153293308	

Alcaldía Municipal de
Astrea
ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT – 900[illegible]01685 - 4

PROCESO DE CAPACITACION PROGRAMA FORMACION DE FORMADORE- CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PUBLICA COMUNAL MUNICIPIC – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

ACTIVIDAD: Taller de capacitacion #11 - FECHA Sabado 5 Julio 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA JAC	ORGANISMO COMUNAL	CONTACTO	FIRMA
Mariana carrascal	1082861823	comite de salud		3182581743	
Hugo Rubi P	9261151	Presidente			
eric Jimenez	1065658356	Asistente		3215912057	

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
97e5bc2e6ee27d7729c8dd877f228d304b2908d6c68a0a2884239cf625c904097a613b93bfd9756ea8852ebf95bf6928

Número de Factura: CE-10
Fecha de Emisión: 11/08/2025
Fecha de Vencimiento: 11/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOHORQUEZ SALCEDO EMILCE ISABEL
Nombre Comercial: BOHORQUEZ SALCEDO EMILCE ISABEL
Nit del Emisor: 36709577
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Astrea
Dirección: CR 4 18 04 BRR ONCE DE NOVIEMBRE
Teléfono / Móvil: 3186130672
Correo: emilceisabelbohorquezsalcedo@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 900001685
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: DG 28 16 48 BRR SABANAS DEL VALLE
Teléfono / Móvil: 3012088032
Correo: federacioncomunaldelcesar@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	53103001	Camiseta	94	52,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.120.000,00
2	53102516	Gorras	NIU	52,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.560.000,00
3	53103101	Chalecos	NIU	52,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.720.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
11/08/2025 15:45:52
Documento validado por la DIAN:
11/08/2025 15:45:52
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10400000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10400000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	10400000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10400000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 10.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068432219 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-04-04

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9f350d6455dc57c91f4d05b8ccb78862cef47ae60d8faded043448f29fb6930dae64cab67262eb823cdc3b91c154c2eb

Número de Factura: EVA-11
Fecha de Emisión: 22/08/2025
Fecha de Vencimiento: 22/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALERA AVILA HEMIR
Nombre Comercial: VALERA AVILA HEMIR
Nit del Emisor: 12436259
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CL 18 10 48 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3008619796
Correo: valeraimpresiones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Alcaldia de Atrea
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892301541
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Astrea
Dirección: 3- a 88, Cra. 2, Astrea, Cesar
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: enlaceasojuntas@astrea-cesar.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	017	CARTILLAS PEDAGOGICAS	NIU	200,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.000.000,00
2	0070	Diagramación Estatutaria	NIU	60,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.400.000,00
3	0055	Diseño y Diagramacion Reforma Estatutos	NIU	60,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.800.000,00
4	0065	Carpetas didacticas	NIU	200,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.600.000,00
5	0071	Certificaciones	NIU	200,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00
6	072	Arriendo Video Bean	NIU	50,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
7	075	Pendones con araña	NIU	2,00	$ 350.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 700.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
22/08/2025 12:09:50
Documento validado por la DIAN:
22/08/2025 12:09:50
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		20500000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		20500000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		20500000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 20500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		20.500.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		20.500.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		20.500.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 20.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088159902 Rango desde: 1 Rango hasta: 100000 Vigencia: 2027-02-01



TIENDA EXITOS MAYE
NIT 1.065.594.112-2
CALLE 7 No 2 74
Tel: (035) 3114030236
Astrea - Colombia
Jaimelsm.jlsm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEJS 407

Señores	FEDERACION COMUNAL DEL CESAR		
NIT	900.001.685-4	**Teléfono**	(605) 3012088032 - Ext. 000
Dirección	DG 28 18 48	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	25/08/2025, 18:04
Expedición	25/08/2025, 18:04
Vencimiento	25/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	Botellas de Agua 600 ml	800.00		1,500.00	1,200,000.00	0 %	0.00
2	BOLSAS DE AGUA	800.00	unidad	300.00	240,000.00	0 %	0.00
3	Galletas Dux	800.00		1,142.86	960,000.00	5 %	45,714.29
4	PONI PET 400ML	800.00	unidad	2,521.01	2,400,000.00	19 %	383,193.28
5	CHOCOSO 65GR	800.00		2,500.00	2,000,000.00	0 %	0.00
6	GASEOSA PET 600 ML	480.00	unidad	2,100.84	1,200,000.00	19 %	191,596.64

Total items: 6

Valor en Letras:
Ocho millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 8,000,000.00

Total Bruto	7,379,495.79
IVA 19%	574,789.92
IVA 5%	45,714.29
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094210330 aprobado en 20250610 prefijo FEJS desde el número 374 al 5000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y t Tarifa

CUFE: d1e033b274151cc5b3bd1c4f5c5780cd6c439e9bc001fe6cf3b7006b0a07285a486cd8e0d1911f19dc0ca7f571ab9fec

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



KARINA ESTHER SANTIAGO RODRIGUEZ
NIT 26.726.307-7
CL11 2 43
Tel: (605) 3145827627
Astrea - Colombia
karinasr84@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 41

Señores	FEDERACION COMUNAL DEL CESAR		
NIT	900.001.685-4	**Teléfono**	(605) 3012088032 - Ext. 000
Dirección	DG 28 18 48 BRR SABANAS DEL VALLE	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/08/2025, 14:51
Expedición	28/08/2025, 14:51
Vencimiento	28/08/2025

Ítem		Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Nombre producto	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	ALMUERZOS		100.00	0 %	ALMUERZOS		20,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Dos millones de pesos m/cte

Total Bruto	2,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,000,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092148496 aprobado en 20250421 prefijo FEV desde el número 37 al 500 Vigencia: 6 Meses** - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: d1e73b8e59333f3254f9b14137aee3c92fd4909b731ac0a9c8e574ca4cd327755bfb05c71249c875679f4be80745b0b9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ALMUERZOS









FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LOS REFRIGERIOS









FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

EVIDENCIAS DE LAS CAPACITACINES A TRAVEZ DE VIDEO BEAN





LA FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT: 900.001.685-4

DEBE A

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

CC. : 77.170.654 de Valledupar – Cesar

La suma de SIETE MILLONES DE **PESOS MCTE ($7.000.000)** segun contrato de prestacion de servicios profesionales como FORMADOR COMUNAL ESPECIALIZADO No. 011 de 2025 en desarrollo del convenio PROCESO COMPETITIVO ELECTRONICO No. 006 de 2025 CUYO OBETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL, PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DEL 2021 Y DECRETO 1501 DEL AÑO 2023. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL. suscrito el 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2025.

Valledupar-cesar, 16 de julio de 2025

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

Contratista

José Luis Silva Maestre

Carrera 4D 20F – 20 Barrio Las Palmas
Celular: 3012088032 – Celular: 3135642157
EMAIL: josesilvamaestre@yahoo.com – jolusima@gmail.com
Valledupar - Cesar



PERFIL:

- **ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**
- **MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y POSCONFLICTO**
- **CON ESPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.**
- **TECNOLOGO EN GOBIERNO LOCAL SENA**
- **PEDAGOGO INSTRUIDO EN LA CREACIÒN Y APLICACIÒN DE PROCESOS ACADEMICOS, PEDAGOGICOS Y DE FORMACIÒN.**
- **PLENO CONOCIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÒN Y EJECUCIÒN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, PLANES DE DESARROLLO Y DE COOPERACIÒN INTERNACIONAL.**
- **EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÒN DE PROCESOS ESTRUCTURALES PEDAGOGICOS Y COMUNITARIOS**
- **PROFESIONAL CON ESPERIENCIA ACADEMICA, JURIDICA, SOCIAL Y CULTURAL.**
- **DOCENTE UNIVERSITARIO**
- **CANDIDATO MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y**

Datos Personales

NOMBRES	*José Luis*
APELLIDOS	*Silva Maestre*
ESTADO CIVIL	*Casado*
FECHA DE NACIMIENTO	*27 de Diciembre de 1971*
LUGAR DE NACIMIENTO	*Valledupar – Cesar*
CEDULA DE CIUDADANÍA	*No. 77'170.654 de Valledupar*

LIBRETA MILITAR	*No. 77'170.654 Distrito Militar* **No. 15**
MAGISTER DERECHOS HUMANOS Y POSCONFLICTO	
PROFESIÒN	ABOGADO – Esp. Derecho A.
TECNOLOGO	Gobierno Local - SENA
DOCENTE	*Universidad Popular del Cesar* *Profesional en Derecho.*

Estudios Realizados

PRIMARIOS	*Concentración Santo Domingo* *Valledupar – Cesar, 1985*
MEDIA VOCACIONAL	*Colegio Nacional Loperena* *Valledupar – Cesar, 2001*
PROFESIONAL EN:	
DERECHO	*Universidad Popular de Cesar*
ESPECIALIZACIÓN	*Universidad Nacional de Colombia*

DERECHO ADMINISTRATIVO.

MAGISTER DERECHOS HUMANOS Y POSCONFLICTO

TECNOLOGO GOBIERNO LOCAL. - SENA

CANDIDATO MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y TRANSICION AL POSCONFLICTO.

Diplomados realizados:

- ***Cultura y Convivencia 150 Horas Ministerio de Cultura y La Universidad del Norte Valledupar año 2005.***
- ***Gestión y Planificación del Desarrollo Cultural – 122 horas Universidad Popular Del Cesar y El Ministerio de Cultura***
- ***Docencia Universitaria 160 horas – Universidad Autónoma de Colombia Valledupar 2008.***
- ***Control Fiscal Participativo Para la Acción Comunal 130 horas- Contraloría – Esap- Confecomunal año 2008.***
- ***En Políticas Publicas con Enfoque en Derechos Humanos y Énfasis en Prevención.- Ministerio del Interior – 128 horas.***

Cursos Realizados:

- *Participación en el VIII Congreso Nacional de Derecho Disciplinario – Fundación Universitaria del Área Andina – 2015*
- *Participación en el I Congreso de Derecho Procesal – Fundación Universitaria del Área Andina. – 2015.*
- *Participación en el IV Congreso Nacional Novedades en Derecho Disciplinario – F&C Consultores – Bogotá 24,25, y 26 de Julio de 2014 – 30 horas académicas.*
- *Cooperativismo Básico 20 horas – SENA 2004 Valledupar.*
- *Diseño de Proyectos 69 horas – SENA 2004 Valledupar.*
- *Crecimiento y Desarrollo Humano 20 horas SENA 2005.*
- *Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional 60 horas – Universidad Nacional – Acción Social 2008.*

- *Emprendimiento, Asociatividad, Trabajo en Equipo, Mercadeo y Calidad, y Contabilidad. – Cesar Emprende, Idecesar y Creame 64 horas Valledupar – 2009.*
- *Nivel Avanzado de Planes de Negocios 20 horas – Cesar Emprende, Idecesar y Creame Valledupar – 2009.*
- *Educación Ambiental y Participación Ciudadana 40 horas, Universidad Nacional de Colombia, Valledupar – 2010.*
- *Metodología de Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional 24 horas, Escuela LatinoAmericana de Cooperación y Desarrollo, Valledupar – 2010.*
- *Inducción a Procesos Pedagógicos 40 horas, SENA – 2010.*
- *Teología Aplicada 60 horas, Concilio Nacional Asambleas de Dios Valledupar – 2010.*

Talleres Realizados:

- *Taller Regional de Formación de Formadores Para la Organización Comunal 48 horas, Ministerio del Interior y de Justicia y La Confederación Nacional de Acción Comunal, Santa Marta – 2006.*
- *Taller de Articulación Bases del Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Marco de los Objetivos del Milenio 60 horas, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Consejo Nacional de Planeación, Valledupar – 2006.*
- *Taller de Métodos Avanzados de Participación 20 horas, USAID – Programa Cimientos, Santa Martha 2008.*

- *Formador Nacional Comunal – Ministerio del Interior – Bogotá - 2015*

Seminarios Realizados:

- *Habilidades Para El Liderazgo Comunal 20 horas, Corporación Uniglobal Tecnológica de Bucaramanga, Valledupar – 2007.*
- *Lineamientos y Estándares Curriculares Para el Área de Educación Religiosa 20 horas, Pastoral Educativa del Cesar, Valledupar – 2005.*
- *Actualización Jurídica 16 horas, Universidad Popular del Cesar, Valledupar – 2009.*

Experiencia Laboral

ENTIDAD	*Alcaldía Municipio de Valledupar*
CARGO	***Profesional Universitario***
DURACIÓN	*2013 - 2023*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	*U. Popular del Cesar*
CARGO	***Docente catedratico***
DURACIÓN	*2015 - 2017*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	***Independiente***
CARGO	***Abogado Litigante***
DURACIÓN	***2012 - 2013***

CIUDAD	***Valledupar – Cesar***
ENTIDAD	*Instituto Marco Fidel Suárez*
CARGO	***Director Administrativo***
DURACIÓN	*2002 - 2003*
CIUDAD	*Valledupar - Cesar*
ENTIDAD	*Instituto Marco Fidel Suárez*
CARGO	***Docente***
DURACIÓN	*2003 – 2010*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	*Instituto Francisco de Paula S*
CARGO	***Docente***
DURACIÓN	*2012 – 2015*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*

Labor Social y Comunitaria

ENTIDAD	*Junta de Acción Comunal Barrio Las Palmas*
CARGO	***Presidente***
DURACIÓN	*2004 - 2012*
CIUDAD	*Valledupar – Cesa*

ENTIDAD	*Asociación de Juntas de Acción Comunal Comuna uno*
CARGO	***Presidente***
DURACIÓN	*2004 - 2012*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	*Consejo Departamental de Pla/ción*
CARGO	*VicePresidente*
DURACIÓN	*2008 – 2011 - 2015*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	*Confederación Nacional Comunal*
CARGO	*Miembro Comisión Pedagógica y C.C.C.*
DURACIÓN	*2012 – 2015 - 2022*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*
ENTIDAD	*Federación Comunal del Cesar*
CARGO	*PRESIDENTE*
DURACIÓN	*2022 - 2026*
CIUDAD	*Valledupar – Cesar*

Presidente Federación Comunal del Cesar 2022 – 2026

Vicepresidente de la Confederación Nacional de Acción Comunal 2023 - 2026

Referencias Personales

EDUARDO CASTRO SABOGAL

Docente - ESPECIALISTA

CEL. : 3217621020

Valledupar

DARWIN MANNSBACH

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

CEL. : 3168758629

Valledupar

Referencias Familiares

JHONNY SILVA

Ingeniero Químico

TEL. : 3188971483

Valledupar

YERSON ANDRES SILVA HERRERA

Administrador de Empresas

TEL. : 3003459872

Valledupar

LOGROS DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

En el año 2003, como cogestionador se logro la consecución del proyecto ampliación de cobertura para 2.273 niños y niñas de los estratos 1 y 2(Programa de Becas), para ser incluidos en el sector educativo privado, y hasta la fecha todavía se están beneficiando.

Desde el año 2005, e participado activamente en todos los procesos de la federación Comunal Del Cesar, para su consecución y puesta en marcha, la Articulación e institucionalización en el Departamento del Cesar.

Reconocimiento de parte de la Policía Nacional del Departamento del Cesar, año 2007, como Ciudadano Ejemplar.

Exaltación de parte de la Alcaldía del Municipio de Valledupar, año 2011, al HONOR AL MERITO HISTORICO HERNANDO DE SANTANA GRADO MODELO.

Fundador de la Asocomuna 1 en el Municipio de Valledupar.

Fundador de la Fundación Marco Fidel Suarez.

Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Las Palmas – Valledupar

Presidente Asocomuna uno – Valledupar

Delegado Federación Comunal del Departamento del Cesar.

Directivo Confederación Nacional de Acción Comunal.

Fundador y Organizador de cuarenta Juntas de Acción Comunal en el Departamento del Cesar.

He sido gestor y Organizador de la Reestructuración de más de cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal en el Departamento del Cesar.

He capacitado y formado a más de tres mil (3.000), personas en el Departamento del Cesar, Guajira y Magdalena, entre Jóvenes en educación formal, Líderes Comunales y comunitarios, Madres Comunitarias, desplazados y Funcionarios Públicos.

Coadyuve en la aplicación e implementación de un programa en el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar, para la Organización Comunal, 2008 – 2011.

Candidato al Concejo Municipio de Valledupar en el año 2007

Candidato a la Asamblea del Departamento del Cesar en el año 2011.



José Luis Silva Maestre

CC. N° 77'170.654 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADO

A

SILVA MAESTRE JOSE LUIS

IDENTIFICADO CON C.C. No. 77170054 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 27 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2012

SECRETARIO GENERAL

10859

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

José Luis Silva Maestre

C.C. 77.170.054 de Valledupar

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2015

SECRETARIO GENERAL

Folio, Folio 44 del Libro de Diplomas No. 3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Bogotá

41850

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

Con Cedula de Ciudadanía No 77.170.654

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GOBIERNO LOCAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

22738687 - 08/02/2017



El **Ministerio del Interior**

Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

y la **Confederación Nacional de Acción Comunal**

Certifican que:

Jose Luis Silva Maestre

Se acredita como formador Nacional

del Programa Formación de Formadores para la Acción Comunal

Bogotá D.C. Departamento Cundinamarca Fecha 26 de Abril de 2015

Ana María Almario Orozco
Dirección para la Democracia,
la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Ramón Elías Martínez Pérez
Presidente de la Confederación Nacional
de Acción Comunal



Libertad y Orden
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL

EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL

Certifican que:

JOSÉ LUIS SILVA MAESTRE

PARTICIPÓ EN EL TALLER REGIONAL DE FORMACIÓN
DE FORMADORES PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

Bogotá, D.C., Abril 21 al 28 de 2006

Luis Hernando Angarita Figueredo
Viceministro
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Jorge Enrique Bossa Arias
Presidente
CONFEDERACIÓN NACIONAL
DE ACCIÓN COMUNAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley No. 210 de 1960
y reestructurada por el Decreto No. 184 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto

EN BOGOTÁ D.C. 22 DE JUNIO DE 2023, A:

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

C.C. NÚMERO 77170654 DE VALLEDUPAR

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Rector

Vicerrector de Gestión Académica

REGISTRO SNAP NÚMERO 2023 - 1044 — FOLIO 24 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.

MinInterior
Ministerio del Interior

PROSPERIDAD PARA TODOS

ESAP

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICAN QUE

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

C.C. No. 77.170.654

Participo en el

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ÉNFASIS EN PREVENCIÓN

Realizado en Valledupar, Cesar, del 28 de junio al 19 de octubre de 2013 con una intensidad de 128 horas académicas.
Expedido en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre de 2013

DANITZA VALLAS VALDES

Directora Nacional Escuela Superior ESAP

Scanned by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSÉ LUIS SILVA MAESTRE
C.C 77.170.654

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DDHH Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 7 de Julio y el 25 de Septiembre de 2020
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÀ, D.C., el 29 de Septiembre de 2020

LEONARDO REALES
Gerente
Programa Derechos Humanos USAID/Colombia

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

USAID

ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código

Código: 480d7287-40f9-462b-99bf-6db288f2a276



El futuro es de todos
Mininterior
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Certifica

QUE EL (LA) SEÑOR (A) JOSÉ LUIS SILVA MAESTRE

CON C.C.. No. 77170654

APROBÓ EL:

DIPLOMADO: HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA FORMADORES COMUNALES

REALIZADO EN BOGOTÀ DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CON UNA INTESIDAD DE 120 HORAS ACADÉMICAS EN MODALIDAD VIRTUAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0089 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2022

HILDA GUTIERREZ
DIRECTORA PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL

CEFERINO MOSQUERA MURILLO
PRESIDENTE CONFEDERACIÓN NAL. DE ACCIÓN COMUNAL

Coronel (Ra) GUSTAVO ENRIQUE BECERRA PACHECO
VICERRECTOR CAMPUS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2022



LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Certifica

QUE EL (LA) SEÑOR (A) JOSÉ LUIS SILVA MAESTRE

CON C.C.. No. 77170654

APROBÓ EL:

DIPLOMADO: HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA FORMADORES COMUNALES

REALIZADO EN BOGOTÁ DEL 12 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CON UNA INTESIDAD DE 120 HORAS ACADEMICAS EN MODALIDAD VIRTUAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No 0089 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2022

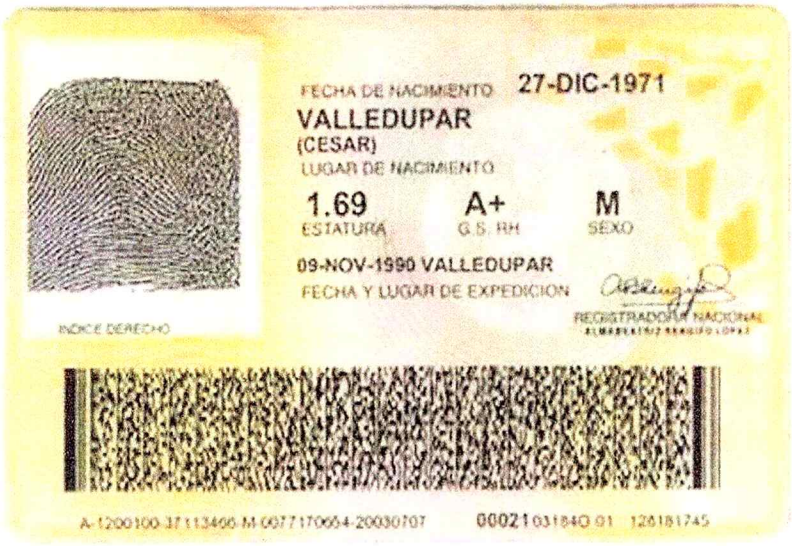
HILDA GUTIERREZ
DIRECTORA PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL

CEFERINO MOSQUERA MURILLO
PRESIDENTE CONFEDERACION NAL. DE ACCION COMUNAL

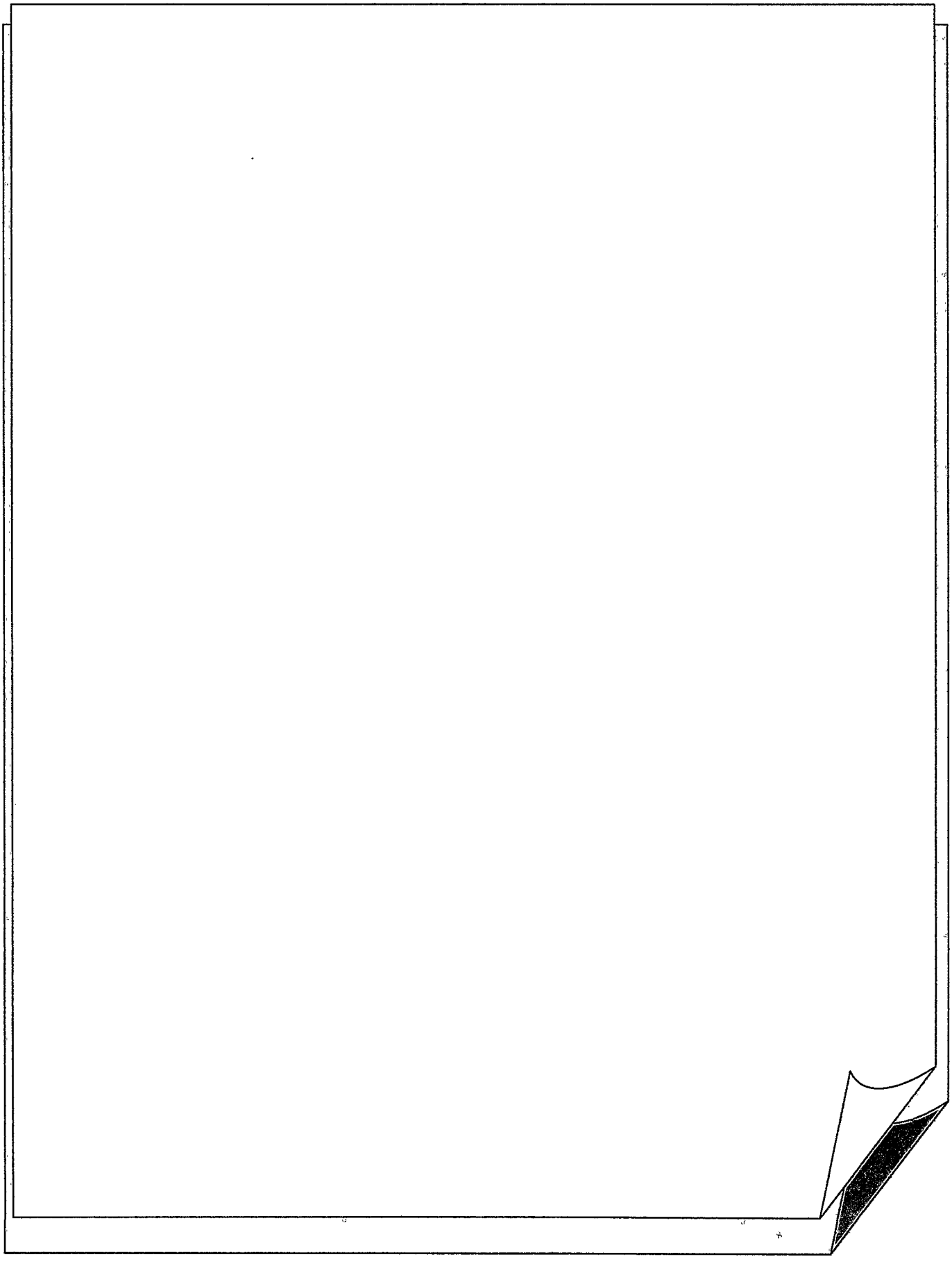
Coronel (Ra) GUSTAVO ENRIQUE BECERRA PACHECO
VICERRECTOR CAMPUS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2022





josesilvamaestre@yahoo.com · jolusima@gmail.com



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77170654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 4D N 20F 20 LAS PALMAS	TELÉFONO:	5842710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4616958301**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	61				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993655312		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 236.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 236.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 184.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 184.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 15.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.700**
VALOR MORA:	**$ 16.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 437.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77170654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 4D N 20F 20 LAS PALMAS	TELÉFONO:	5842710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4616958581**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025	
DÍAS DE MORA:	33				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993655300		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 232.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 232.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 181.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 181.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 15.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.700**
VALOR MORA:	**$ 8.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 429.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77170654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 4D N 20F 20 LAS PALMAS	TELÉFONO:	5842710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4616958301	TIPO DE PLANILLA:		I-IN
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO
DÍAS DE MORA:		61			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/13	NUMERO AUTORIZACIÓN:		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PA
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.800	$ 0	$ 227.800	$ 8.800	
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 8.800**	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 6.900	$ 0	$ 178.000	$ 6.900	$ 0	
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 6.900**	**$ 0**	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 600	$ 0	
SUBTOTALES:									**$ 14.900**	**$ 600**	**$ 0**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTA APOR
1	CC 77170654	SILVA MAESTRE JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01	30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 77170654	$ 14.900	$ 0		$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO:

LA FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT: 900.001.685-4

DEBE A

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

CC. : 1.068.348.476 de Astrea – Cesar

La suma de CUATRO MILLONES DE **PESOS MCTE ($4.000.000)** segun contrato de prestacion de servicios tecnicos como FORMADOR COMUNAL No. 012 de 2025 en desarrollo del convenio PROCESO COMPETITIVO ELECTRONICO No. 006 de 2025 CUYO OBETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL, PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DEL 2021 Y DECRETO 1501 DEL AÑO 2023. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL. suscrito el 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2025.

Astrea-cesar, 28 de julio de 2025

NADER BAQUERO RANGEL

1.068.348.476

Contratista

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BAQUERO	*RANGEL*	*NADER EDUARDO*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.068.348.476

SEXO: F () M (V)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO: D.M :

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 12 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO ASTREA

MUNICIPIO CESAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BRR Villa Aideth MZ I Casa 7

PAÍS COLOMBIA DPTO CESAR

MUNICIPIO Astrea

CELULAR 310 620 1523

EMAIL: enlacemunicipal2013@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TITULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		*FECHA DE GRADO:*
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SIS ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		NORMALISTA SUPERIOR	11	2019	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR ®, BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
CONCEJO MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	ASTREA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA: 01 MES: 01 AÑO: 2020	DIA: 31 MES: 12 AÑO: 2023

CARGO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONCEJAL		CRA 2 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	ASTREA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA: 01 MES: 02 AÑO: 2016	DIA: 30 MES: 03 AÑO: 2016

CARGO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PAISOFT	VACUNACIÓN	BRR PALMIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
CESAR	ASTREA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA: 08 MES: 01 AÑO: 2014	DIA: 28 MES: 05 AÑO: 2015

CARGO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

MAYOR, DESAYUNOS INFANTILES Y APOYO A ENLACES MUNICIPAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
CESAR	ASTREA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA: 14 MES: 01 AÑO: 2013	DIA: 14 MES: 12 AÑO: 2013

CARGO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DESAYUNOS INFANTILES Y APOYO A ENLACES MUNICIPAL	PLANEACIÓN	CRA 2 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	PAÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
CESAR	ASTREA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA: 14 MES: 02 AÑO: 2012	DIA: 14 MES: 12 AÑO: 2012

CARGO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE SISBEN	PLANEACIÓN	CRA 2 CENTRO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO Y TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	7	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA. () NO PARA (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5º DE LA LEY 19095)

YADEL BAQUERO.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.068.348.476

NUMERO

BAQUERO RANGEL

APELLIDOS

NADER EDUARDO

NOMBRES

NADER E BAQUERO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1987

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2006 ASTREA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1217000-43162163-M-1068348476-20070828 0005907240N 02 211843682

sigep FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,068,348,476 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	ASTREA
Dirección	BRR VILLA AIDETH MZ I CASA 7	Teléfonos	310 620 1523		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANGELA SOFIA BAQUERO MERIÑO	1.068.382.420	HIJA
EDUARDO BAQUERO GONZALEZ	1.068.391.911	HIJO
NADER BAQUERO GONZALEZ	1.068.393.430	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

"Alvaro Araújo Noguera"

De Astrea - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 221 del 25 de Noviembre de 2004

Confiere a:

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

Identificado (a) con C.C No 1068.348.476 de ASTREA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto
Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa "Alvaro Araújo Noguera"

Astrea - Cesar

Inscripción Dane No.. 123320002O2 NIT. No. 824000502

Registro Secretaría de Educación No. 00297

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Astrea (Cesar) a los 7 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa **ALVARO ARAÚJO NOGUERA** modalidad **ACADÉMICA,** Institución aprobada hasta **UNDÉCIMO GRADO (11°)** en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA,** según Resolución No. 221 del 25 de Noviembre de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 10 NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

Es fiel copia tomada del Acta original No. 18 de fecha 7 de Diciembre de 2005, que consta de 84 alumnos graduados, comienza con el nombre de AARON VASQUEZ YOLIMETH y se cierra con el nombre de VILORIA OROZCO EVELYS

Firmado por: Esp. **FREDDY ALFONSO MONTERO** (Rector) y **OMAIRA RUBIO DE JIMÉNEZ** (Secretaria)

Dada en Astrea a los 7 días del mes de Diciembre de 2005.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en La Ley 115 de Febrero 8 de 1994.

Esp. **FREDDY ALFONSO MONTERO**
C.C. No. 77.011.193 de Valledupar
Rector

Lic: **OMAIRA RUBIO DE JIMÉNEZ**
C.C. No. 26.725.235 de Chimichagua
Secretaria

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de Mayo 8 de 2000 y Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 6967 del 6 de Agosto de 2010 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Nader Eduardo Baquero Rangel

Identificado(a) con C.C. No. 1.068.348.476

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), le confiere el Título de:

Normalista Superior

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (29) días del mes de Noviembre del año 2019

Juan F. Castillo Cancino
Rector

Sandra Isabel Escobar Toms
Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 153, Acta individual No. 153, Folio No. 09

Nit. 890480112 - 4
Jornada: Única Completa

La República de Colombia

Código DANE: 170215 - 000977
Código ICFES: 015503

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 153

En Corozal, Departamento de Sucre, el día (29) del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019) se reunieron la secretaria de la Institución **SUMIN ISABEL ESCOBAR TOUS** y el señor rector **JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA**, quien a nombre de la Institución Educativa Normal Superior de Corozal, con reconocimiento de la Secretaría de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con profundización en Educación y Formación Pedagógica y el programa de Formación Complementaria, según resolución N° 0741 de mayo 8 del 2000 y Resolución de Autorización del programa de Formación Complementaria N° 6967 del 6 de agosto de 2010, presidió el acto de graduación y confirió el título de **NORMALISTA SUPERIOR** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI

Comprobada la situación académica y legal de cada uno de los estudiantes, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Nader Eduardo Baquero Rangel

Identificado(a) con C.C. No. 1.068.348.476

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 153, Acta Individual de Grado N° 153, Folio N°.09 de fecha veintinueve (29) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), que consta de noventa y dos (92) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **ACUÑA SANDOVAL ANA ROSA** y termina con el nombre de **VILORIA MARTINEZ LILIANA.**

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2019.

Juan Francisco Castillo Canchila

Sumin Isabel Escobar Tous



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.348.476

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS E INTERNET

Con una duración de 380 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGC2009AP00253 15/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.348.476

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA BÁSICA WINDOWS 7, MICROSOFT OFFICE 2007 EXCEL, WORD, POWERPOINT

Con una duración de 320 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGC2009AP00168 15/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE:

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

C.C. No. 1.068.348.476

Participó en el Curso

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Realizado en el municipio de Astrea - Cesar, el 11 y 12 de diciembre de 2012, con una intensidad de 20 horas académicas.

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2012.

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe (E) Departamento de Capacitación

integrasoft

NIT. 900.332.071 - 2

CERTIFICA QUE:

NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL

Participo en la capacitación de:

TECNICAS ARCHIVISTICAS

Realizada el dia 31 de Enero y 01 de Febrero de 2013 con una intensidad horaria de 16 horas.
En constancia, se expide en Astrea Cesar a los 01 días del mes de Febrero de 2013.

HENRY ARMANDO VELANDIA RODRIGUEZ
Bibliotecólogo - Archivista

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Gerente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA DE ASTREA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Recreación, Deporte y Cultura Departamental según resolución No. 221 de 25 de Noviembre de 2004. Registro DANE 120032000202, Código ICFES 049619 - 062000 - 081661 NIT. 824000502-5 Dirección Carrera 2 Calle 15 No. 15 - 22 E-mail iealvaroaraujonoguera@yahoo.com y alvaro.edu@hotmail.com Teléfono 5260262

EL SUSCRITO RECTOR DE LA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA DE ASTREA CESAR

C E R T I F I C A

Que: NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL, Identificado con la C.C. No.1.068.348.476 expedida en Astrea, Departamento del Cesar, cumplió con su Servicio social obligatorio, en los años 2004 y 2005, con una intensidad de 84 Horas, establecidas por la ley, y se distribuyeron de la siguiente manera:

20 horas de ejecución en el Proyecto de Educación Ambiental.

20 Horas de acompañamiento en el Proyecto Escuela para Padres y Madres.

30 Horas de servicio en el Proyecto "salud en Casa" articulado con el Hospital San Martin.

10 Horas de limpieza en el Cementerio de la localidad.

4 Horas en Elaboración de murales pedagógicos, en sitios estratégicos de la localidad relacionados con el proyecto de Educación Sexual de la Institución.

Esp **JUAN DE DIOS VILLALOBOS ACUÑA**

Rector

JARDIN INFANTIL ROSA AGAZZI

República de Colombia
Departamento del Cesar

Municipio de Astrea
Licencia No. 4155 del 2 de Diciembre de 2002
Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Cesar

LA SUSCRITA RECTORA DEL JARDIN INFANTIL ROSA AGAZZI

ASTREA – CESAR

C E R T I F I C A

Que la señora **NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.068.348.476 expedida en Astrea Cesar, laboró en este Jardín desempeñando el cargo de Auxiliar Docente Parvulo Grado Pre jardín, Nivel Preescolar, Transición Jornada mañana, en un periodo de 5 años, (2007-2011), quien demostró eficacia y responsabilidad en su labor. Además participo en el proyecto de escuelas para padres.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Astrea, Departamento del Cesar, a los 12 días del mes de mayo de 2016.

Rosa Cecilia Rangel MAESTRE
ROSA C. RANGEL MAESTRE
C.C.No. 32.708.496
Rectora



"Comprometidos con el Futuro de los Astreanos"



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS:

Que, NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL con C.C. 1068348476 ha sido elegido(a) CONCEJAL por el Municipio de ASTREA - CESAR, para el pericdo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en ASTREA (CESAR), el viernes 01 de noviembre del 2019.

JAIME CALDERON CANO — KENIA ESTHER MARTINEZ LOPEZ
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JULIAN DAVID ALVAREZ OSSA
SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

Nit: 824000442-

Hospital San Martín E.S.E
Su salud es lo primero

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTÍN

CERTIFICA:

Que el Señor, **NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.068.348.476 expedida en Astrea- cesar, prestó sus servicios como **TECNICO EN SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION PAISOFT**, en esta Empresa Social del Estado Hospital San Martín de Astrea Cesar, Mediante Contrato de Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

Contrato Nº	**Fecha**	**Duración**	**Valor**
16020115	01 de Febrero de 2016	02 meses	$2.400.000

La presente se expide a solicitud del interesado, en Astrea, Departamento del Cesar a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2016.

JOSE MANUEL BARRIOS RIVERA
Técnico Operativo H.S.M.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR
Nit: 892301541-1
CODIGO POSTAL 201040
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

El señor, **NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.068.348.476 expedida en Astrea - Cesar, estuvo vinculado con esta entidad, mediante contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR DÍA Y APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DE ASTREA CESAR** , según contrato No. 022 de fecha ocho (08) de Enero de 2014, con una duración de once (11) meses y veintidós (22) días, contrato No. 006 de fecha siete (07) de Enero de 2015, con una duración de cinco meses (05) meses y diecisiete (17) días.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, para mayor constancia se firma en el municipio de Astrea, Departamento del Cesar, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2015.

FRANCISCO JAVIER LARA MORALES
Secretario general y de gobiemo

TRABAJANDO
mano
con la
COMUNIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del cesar

Alcaldia Municipio
Calle 7 # 3-94 Telefax (095) 5260230
Nit: 892301541-1
Codigo postal 201040

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

La señor: NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1068348476 expedida en Astrea-Cesar, se desempeñó como COORDINADOR DE ADULTO DESAYUNOS INFANTILES Y APOYO A ENLACE MUNICIPAL en la alcaldía de Astrea-Cesar, vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el día 14 de enero del 2013 hasta 30 de diciembre 2013.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para mayor constancia se firma en el municipio de Astrea, departamento del cesar a los 7 días del mes de enero del 2014.

RALFIN REALES OLIVEROS
Profesional Universitario

TRABAJANDO de la mano con la COMUNIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cesar
Alcaldía Municipal
Calle 7 # 3-94 Telefax (095) 5260230
Nit: 892301541-1
Codigo postal 201040

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

La señor: NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1068348476 expedida en Astrea-Cesar, se desempeñó como AUXILIAR DE SISBEN en la alcaldía de Astrea-Cesar, vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el día 14 de febrero del 2012 hasta 30 de diciembre 2012.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para mayor constancia se firma en el municipio de Astrea, departamento del cesar a los 7 días del mes de enero del 2014.

RALFIN REALES OLIVEROS
Profesional Universitario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14360255303

(415)7707212489084(8020) 000001436025530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 8 3 4 8 4 7 6 — 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de ciudadanía: 1 3	1 0 6 8 3 4 8 4 7 6	2 0 0 6 0 8 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Astrea 0 3 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAQUERO	RANGEL	NADER	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 A 20 14 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
enlacemunicipal2013@gmail.com		3 1 0 4 8 9 5 0 4 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 9 0 3 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1 2																	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 1 4

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: BAQUERO RANGEL NADER EDUARDO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:46:38 PM horas del 22/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1068348476**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO RANGEL NADER EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 2 00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2024, a las 17:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1068348476
Código de Verificación	1068348476241122174726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258568793

PIB
17:47 54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1068348476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2024 04:20:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1068348476 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105580144** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-1068348476
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-20
FECHA DE PAGO:	2025-05-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33438802
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33438802
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/06/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NADER EDUARDO BAQUERO RANGEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-1068348476
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-19
FECHA DE PAGO:	2025-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33462180
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33462180
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/07/2025

LA FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
NIT: 900.001.685-4

DEBE A

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

CC. : 77.090.399

La suma de OCHO MILLONES DE **PESOS MCTE ($8.000.000)** segun contrato de prestacion de servicios como COORDINADOR DE LA EJECUCION DEL PROYECTO No. 013 de 2025 en desarrollo del convenio PROCESO COMPETITIVO ELECTRONICO No. 006 de 2025 CUYO OBETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL, PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DEL 2021 Y DECRETO 1501 DEL AÑO 2023. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL. suscrito el 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2025.

Valledupar-cesar, 17 de julio de 2025

Javier Jimeno

JAVIER JIMENO OROZCO

Contratista

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

INGENIERO AMBIENTAL



PERFIL

Ingeniero Ambiental, Especialista en Gestión Ambiental con habilidades básicas personales y sociales con un alto compromiso de superación continua; una formación sólida en materia ambiental y actual de las normas ambientales; competencia para acceder, analizar críticamente, interpretar, comprender, comunicar aplicar y evaluar su impacto en la solución de los conflictos de interesesgenerales o particulares, en el marco de una realidad acelerada ycambiante del mundo globalizado. Proactivo, comprometido, emprendedor, con habilidadessociales, competitivas

CONTACTO
Celular: 3164333601
Correo electrónico: jimenoojd@hotmail.com

HABILIDADES
Empatía
Negociación
Trabajo en equipo.

SOFWARE
Microsoft Word
Microsoft Excel
Microsoft Power Point
AutoCAD
Solid Edge

FORMACIÓN ACADEMICA

ESPECIALIZACIÓN: Especialización en Gestión Ambiental
Universidad libre.
Socorro -Santander 2020.

UNIVERSITARIOS: Ingeniero Ambiental
Universidad libre.
Socorro -Santander 2017

TECNOLOGOS: Acuicultura
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Valledupar-2023

SECUNDARIOS: Instituto Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
Valledupar - 2001

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DIPLOMADOS: Políticas Públicas
La Escuela Superior de Administración Pública
Barranquilla- Atlántico 2024

SENA (VIRTUAL)
ISO 9001:2008: Fundamentación de un Sistema de Gestión dela Calidad
ISO 9001:2008: Planificación de un Sistema de Gestión de laCalidad
ISO 9001:2008: Documentación de un Sistema de Gestión de laCalidad
Gestión y Educación Ambiental
Sistema de Gestión Ambiental SGA norma NTC ISO 14001 04

EXPERIENCIA LABORAL

Municipio de Valledupar
Nit. 800.098.911-8
Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No.1079-SGR DE 2024. Prestación d servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno para fortalecer los proyecto empresariales de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Valledupar
21 de mayo 2024 – 20 de noviembre 2024

D&M Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S., Tunja, Boyacá

Nit: 900724000
LINDA MILENA TORRES SALINAS
Directora General de Proyectos
D&M ingeniería y Medio Ambiente
Teléfono: 3103298588
E-mail: direcciondeproyectos@dymingeambiente.com Periodo:
25 de noviembre 2018 – 25 de noviembre 2021

Elaboración de diseños y análisis, junto con la documentación requerida para el trámite de permisos de vertimientos y solicitud de concesión de agua superficialy/o subterránea en los proyectos contratados por la empresa como profesional de apoyo.

DIPETTCO SOLUCIONES S.A.S

NIT. 900729337-1

Jefe Encargado:

Cargo: Ingeniero Ambiental

Periodo: 01 de Junio del 2018 hasta el 31 de Octubre del 2018.

Desempeñándose en la formulación de proyectos de inversión, levantamiento de información preliminar, seguimiento del componente ambiental y sanitarios

INVERMINERIA S.AS NIT.900705124-6

Jefe Encargado: Mónica Roció Figueroa Vargas Cargo: Ingeniero Junior Periodo: 01 de octubre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018

Ingeniero ambiental junior teniendo a cargo la planeación y coordinación de las actividades que garantizaran la protección del medio ambiente, implementación de acciones que permitieran controlar las fuentes de contaminación, velar por el cumplimiento de la normatividad, la elaboración de planes de manejo ambiental, evaluación de impacto ambiental, análisis de imágenes satelitales

UNIÓN TEMPORAL PARQUES LA JAGUA

Jefe Encargado: José Ricardo Márquez Coronel Cargo: Técnico ambiental

Contrato N° 325 del 16 de Noviembre de 2012

Periodo: 10 de Diciembre del 2012 hasta el 10 de Diciembre de 2013
Vereda Sororia de la Jagua de Ibirico – Cesar

Asesoría y acompañamiento de temas ambientales en los programas de reforestaciones, manejo de siembras y seguimiento ambiental de estas, manejo y disposición de residuos de obras, analizar y dar solución a problemas ambientales que fueren presentados durante la ejecución de la obra.

UNION TEMPORAR VIA SORORIA

Jefe Encargado: Wilman Berkeley Gámez Cargo: Técnico ambiental
Contrato N° 00000184 de 2014
Periodo: 20 Agosto de 2014 -15 Diciembre de 2014.
Vereda Sororia de la Jagua delbirico – Cesar

Brindar asesoría en conocimientos de temas ambientales de los residuos sólidos, analizar alternativas y ejecución de la gestión ambiental en las obras intervinientes de los cauces del rio donde se ubicaron gaviones y zonas susceptibles ambientalmente

FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL

Jefe Encargado: Diego Armando Gómez Vesga Periodo: Feb. 2011- Mayo 2012

Acompañamiento en montajes de sistemas de aguas residuales del beneficio del café (SMTA), manejo y disposición de residuos sólidos, sistemas agroforestales y capacitaciones en saneamiento básico

Referencias y certificaciones a solicitud del interesado.

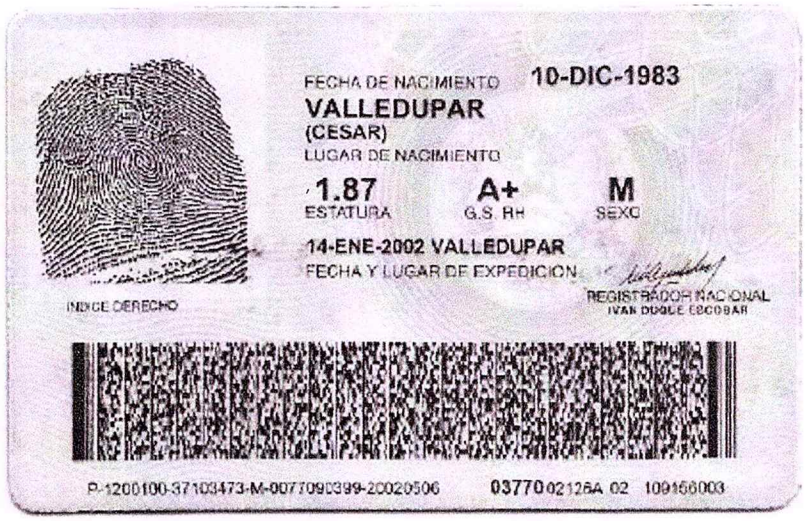
JAVIER DARIO JIMENO OROZCO
C.C. No. 77.090.399 de Valledupar

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

- **INGENIERO AMBIENTAL**
- **ESPECIALISTA GESTION AMBIENTAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77090399
NUMERO
JIMENO OROZCO
APELLIDOS
JAVIER DARIO
NOMBRES
Javier Jimeno
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1983
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-ENE-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1200100-37103473-M-0077090399-20020506 0377002126A 02 109166003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-368443 STD
Fecha de Expedición:**22/09/2017**

Nombre:
JAVIER DARIO
JIMENO OROZCO
Identificación:
C.C. 77090399
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD LIBRE



160706/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Javier Dario Jimeno Orozco

C.C. No. 77090399 de Valledupar

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Socorro

28 de Julio del 2017

Acta 353 Folio 353 Libro 1

Oficina de Admisiones y Registro

28 de Julio del 2017

Registro 5043 Folio 372 Libro de Registro 02

Jefe de Admisiones y Registro

CT 145498

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

C.C. Nº 77.090.399 de VALLEDUPAR

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gestión Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
18 de septiembre de 2020
Acta 114, Folio 114, Libro 2

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
18 de septiembre de 2020
Registro 6348, Folio 53, Libro de Registro 4

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA

Acta de Grado No. **353**
Folio No. **353**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 10:00 am del día 28 del mes julio del año 2017, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, OLITH ANTONIO ARDILA JAIMES, Decano de la Facultad de Ingeniería y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: JIMENO OROZCO JAVIER DARIO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 77090399 de Valledupar, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: INGENIERO AMBIENTAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): JIMENO OROZCO JAVIER DARIO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 28 días del mes julio del año 2017.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 77090399

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

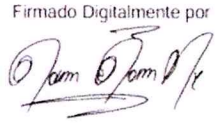
Título de

TECNÓLOGO EN

ACUICULTURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E) CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

67179044 - 17/04/2023
No. FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9114902668936C77090399

INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO

DIRECCION: AVENIDA SIMON BOLIVAR

TELEFONO: 5233486 — Resolución S.E.: 00579

JORNADA: _____ — Inscripción DANE: 147001700[illegible]

ACTA DE GRADO 036

En la ciudad de VALLEDUPAR a los 30 días del mes de MARZO del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de dicho grado, los suscritos Rector y Secretario en la Secretaría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO

Institución aprobada hasta 2001 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad INDUSTRIAL según Resolución Nº 2457 del 17 de Diciembre de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD INFORMATICA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

15. JAVIER DARIO JIMENO OROZCO T.I. 831216-00626

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 36 de fecha Marzo 30 del 2001

que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de JORGE LUIS ACOSTA TRIANA y se cierra con el nombre de ABRAHAN ELIAS SERRATO BOLAÑOS

Firmado y sellado por GUSTAVO CLARO SANTIAGO (Rector) y REGINA LEYVA DIAZ (Secretaria)

Valledupar a los 30 días del mes de Marzo de 2001

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
El Rector o Director
C.C. Nº 18.913.345 de Aguachica
Firmado y Sellado

REGINA LEYVA DIAZ
El Secretario
C.C. Nº 26.941.319 de Valledupar
Firmado y Sellado

FISE

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **a JAVIER DARIO JIMENO OROZCO,** identificado(a) **77090399,** Suscribió con la Administración Municipal los siguientes contratos:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1079-SGR DE 2024** con fecha de inicio del **21/05/2024** y fecha de finalización del **20/11/2024** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** con plazo total de **SEIS (06) MESES** por valor total del contrato de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($18.600.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1.Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las juntas de Acción Comunal en la elaboración, implementación y seguimiento de sus proyectos empresariales.

2. Apoyar en el diseño y organización de programas de capacitación y formación en áreas relevantes para el desarrollo empresarial, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica, entre otros.

3. Brindar acompañamiento y apoyo a las juntas de Acción Comunal en la elaboración de planes de negocios sólidos y viables, que contemplen aspectos como análisis de mercado, estructura organizacional, proyecciones financieras, entre otros.

4. Apoyar en la identificación y gestión de recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de los proyectos empresariales.

5. Brindar apoyo en la creación de redes de contacto y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones gubernamentales y entidades privadas que puedan brindar apoyo y recursos adicionales para los proyectos.

6. Apoyar en la creación y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos empresariales y realizar ajustes según sea necesario para asegurar su éxito a largo plazo.

7. Brindar apoyo en la promoción y difusión de los proyectos empresariales para aumentar su visibilidad y generar interés tanto a nivel local como regional.

8. Brindar acompañamiento en el desarrollo de habilidades empresariales entre los miembros de las juntas de acción comunal, promoviendo el liderazgo, la innovación y la resolución de problema.

9. Entregar mes a mes toda la información, documentos, actas archivos y demás documentos que se generen con ocasión de la presentación del servicio de manera física y digitalizada.

10. Realizar las demás obligaciones que le sean asignadas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó I. Rojas Valera - practicante
Revisó: María cilia giovannetti

CERT_DYM_2202

La suscrita **MÓNICA JOHANA TORRES SALINAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.053325.740 expedida en Chiquinquirá, en Calidad de Representante Legal de
D&M NGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
con Nit. 900724000-2

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Ambiental **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO,** identificado con cedula de ciudadanía número **77.090.399** expedida en Valledupar-Cesar, prestó sus servicios como profesional de apoyo, mediante contrato de prestación de servicios.

ACTIVIDADES:

1. Apoyo en la realización de los documentos técnicos de soporte del permiso de vertimientos de Veolia, Patio de Acopio Agrominera y Proyecto Guasca.
2. Apoyo profesional para llevar a cabo los estudios necesarios para la solicitud del permiso de vertimientos de algunas de las estaciones de servicio -E.D.S.
3. Demás actividades que sean solicitadas por la supervisión.
4. En los momentos que se requiera el contratista deberá apoyar en campo las labores de toma de información y socialización del proceso.
5. Se deberá asistir y planear reuniones semanales de avance de los diferentes proyectos con todo el equipo de trabajo a fin de determinar el estado de avance de los mismos

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de noviembre de 2020
VALOR DE LOS HONORARIOS MENSUALES: Un millón Ochocientos mil pesos ($ 1'800.000.oo), moneda corriente.

CUMPLIMIENTO: El objeto contractual se ejecutó a satisfacción.

La presente se expide por solicitud directa del interesado, en la ciudad de Tunja a los 21 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

NIT: 900724000 - 2

MÓNICA JOHANA TORRES SALINAS
administrativa@dymingeambiente.com
Representante Legal –D&M Ingeniería y Medio Ambiente

DIPETTCO
SOLUCIONES S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía 77.090.399 de Valledupar, Estuvo vinculado por medio de contrato de prestación de servicios desempeñándose en el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL**, Desempeñándose en la formulación de proyectos de inversión, levantamiento de información preliminar, consolidar informes de actuaciones realizadas en materia ambiental, seguimiento del componente ambiental y sanitarios; implementación, seguimiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión ambiental.
Desde el periodo comprendido entre el 01 de Junio del 2018 hasta el 15 de Diciembre del 2018.

Durante este tiempo de trabajo demostró ser persona responsable y cumplidora de sus deberes y obligaciones laborales.

Se expide la presente certificación a los Dos (27) días del mes de Diciembre del 2018.

Atentamente,

GUSTAVO TORRES MOJICA
Representante Legal
DIPETTCO SOLUCIONES SAS
NIT: 900729337-1

INVERMINERIA SAS
Inversiones Mineras SAS

BOGOTA DC

Noviembre 13 de 2018

A QUIEN INTERESE

La suscrita Representante legal de la sociedad INVERMINERIA SAS, hago constar que el señor **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO** identificado con la cedula de ciudadania 77.090.399, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa, con la cual ha cumplido satisfactoriamente, como ingeniero ambiental junior teniendo a cargo la planeación y coordinación de las actividades que garantizaran la protección del medio ambiente, implementación de acciones que permitieran controlar las fuentes de contaminación, velar por el cumplimiento de la normatividad, la elaboración de planes de manejo ambiental, evaluación de impacto ambiental, análisis de imágenes satelitales, en el periodo comprendido desde el 01 de octubre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018, es por esto que podemos recomendarlo ampliamente, dando fe de sus exelentes condiciones profesionales y personales, con dedicacion, esmero y profesionalismo.

Constancia que se expide a petición de la interesada.

Cordialmente

MONICA ROCIO FIGUEROA VARGAS
CC 53907105
Representante Legal **INVERMINERIA SAS**
NIT 900705124-6

Invermineria@gmail.com

INVERSIONES MINERAS
"INVERMINERIA S.A.S"

Cra 13 No 146-67 of 102
Celular 310-8898081

UNION TEMPORAL VIA SORORIA

CERTIFICADO

OBJETO: **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA VIAL RURAL A LA VIA SORORIA DEL MUNICIPIUO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARATAMENTO DEL CESAR.**

El suscrito **WILMAN BERKELEY GAMEZ**, identificado con cédula No. 77'092.973 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación legal de la **UNION TEMPORAL VIA SORORIA**, me permito Certificar que, **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO**, Identificado con la cedula de ciudadanía 77.090.399, Laboro en la **UNION TEMPORAL VIA SORORIA** desempeñándose como TECNICO AMBIENTAL en el contrato de Obra N° 00000184 de 2014 celebrado con el Municipio de La Jagua de Ibirico cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA VIAL RURAL A LA VEREDA SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – DEPARTAMENTO DEL CESAR, desde el periodo comprendido del 20 de Agosto del 2014 hasta el 15 de Diciembre del 2014

Durante el tiempo Laborado mostro der una persona responsable y cumplidora de sus obligaciones laborales

Se expide el siguiente certificado a los 17 días del mes de Diciembre del 2014

WILMAN BERKELEY GAMEZ
R/L. Unión Temporal Vía Sororia

Carrera 5A N° 20B1 – 34 B. Sicarare. Tel: 095 - 5 80 28 01 - Cel.: 301 647 9010
Email: arq.wilmanberkeley@gmail.com - Valledupar - Cesar

UNION TEMPORAL PARQUES LA JAGUA

NIT:900570613-4

CERTIFICA

Que **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO,** identificado con la cedula de ciudadania 77090399 de Valledupar, Estuvo vinculado desempeñandose en el cargo de **TECNICO AMBIENTAL,** encargado de la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestiòn ambiental; implementacion del plan de manejo ambiental, en el contrato cuyo objeto es : **REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENARIAS ANEXAS: PARQUE DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN, PARQUE DEL BARRIO LA FLORIDA Y PARQUE DEL BARRIO 17 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – DEPARTAMENTO DEL CESAR,** Contrato de obra N°325 del 16 de Noviembre del 2012, desde el periodo comprendido entre el 10 de Diciembre del 2012 hasta el 10 de Diciembre de 2013

Durante este tiempo de trabajo demostro ser persona responsable y cumplidora de sus deberes y obligaciones laborales.

Se expide la presente certificacion a los veinte (20) dias del mes de Diciembre del 2013

JOSÉ RICARDO MARQUEZ CORONEL
C.c. 77176802 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PARQUES LA JAGUA

Carrera 16 n° 9 - 08 Barrio San Joaquín
Fijo: 5716394
Celulares: 300-8556533
Valledupar - Cesar

epsagro

FUNDACION BERTRAND ROUSSELL

El suscrito director de la Fundación Comunera Bertrand Russell certifica que:

El señor **JAVIER DARIO JIMENO OROZCO**. identificado con cedula de ciudadania numero 77.090.399 de Valledupar, estudiante de ingenieria ambiental laboró con esta entidad para los periodos comprendidos entre febrero de 2011 a mayo de 2012 acompañando en desarrollo de proyectos tales como montajes de los sistemas modulares de tratamientos de agua residual del café SMTA, manejo y disposición de residuos sólidos, implementación de sistemas agroforestales y capacitación en saneamiento básico.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio de 2012.

DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA
Director ejecutivo fundación comunera Bertrand Russell

Carrera 8 No. 5 par Granja Potosí
Celular: 310 7785721 - Telefax: 7273844
e-mail: epsagrofbr@gmail.com
Socorro, Santander

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

C.C. 77090399

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 20/06/2024 y el 10/07/2024
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 28/09/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 98D6BBCB46E746A281CEA5DA1BBCC86F

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

C.C. 77090399

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Valledupar (Cesar) entre el 20/06/2024 y el 20/06/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Valledupar (Cesar), el 28/09/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: EC2B1E458455441A8F31A6E7DF95539B

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77090399

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SGCV20091854608

SGCV20091854608 17/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77090399

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: DOCUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

SGCV20124342532

SGCV20124342532 25/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77090399

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Un (01) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

RAUL SANCHEZ PAEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

SGCV2012425393S

SGCV20124253935 01/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77090399

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124152827

SGCV20124152827 05/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 77090399

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

•SGCV20124276836•

SGCV20124276836 06/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAVIER DARIO JIMENO OROZCO

Con Cedula de Ciudadania No. 77.090.399

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACION A SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA.

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

3692410 - 08/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100935000CC77090399C.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77170654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 4D N 20F 20 LAS PALMAS	TELÉFONO:	5842710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4616958301**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	61				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993655312		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 236.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 236.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 184.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 184.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 15.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.700**
VALOR MORA:	**$ 16.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 437.000**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77170654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 4D N 20F 20 LAS PALMAS	TELÉFONO:	5842710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4616958581**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	33				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993655300		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 232.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 232.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 181.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 181.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 15.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.700**
VALOR MORA:	**$ 8.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 429.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DENTIFICACION	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			
RE O RAZÓN SOCIAL		JOSE LUIS SILVA MAESTRE	7719263		
D MUNICIPIO	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR		
CIÓN	CR 40 N 20F 201	LAS PALMAS	TELÉFONO	5892710	
PORTANTE			INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
MPRESA	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades Arquitectura y Actividades de la ref	
A DE PRESENTACIÓN	ÚNICO				
PANTE GENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)				NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	4616958301	TIPO DE PLANILLA					INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	MES mayo AÑO 2025				
DÍAS DE MORA	01						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN					9993000312

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 0	$ 227.600	$ 8.600	$ 236.600
TALES:										**$ 227.600**	**$ 8.600**	**$ 236.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 176.000	$ 6.500	$ 0	$ 184.500
TALES:													**$ 176.000**	**$ 6.500**	**$ 0**	**$ 184.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 14.000	$ 600	$ 0	$ 15.500
TALES:									**$ 14.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 15.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	77170534
BRE O RAZON SOCIAL			JOSE LUIS SILVA MAESTRE
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR
CION	CR 4D N 25F 20 LAS PALMAS	TELEFONO	5842741
APORTANTE	CONDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
IA DE PRESENTACION	UNICO		
TANTE EXONERADO PAGO APORTES A SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4616958581			TIPO DE PLANILLA					INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION APORTES	MES	03	AÑO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	03	AÑO	2026
DIAS DE MORA				30					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)				2026/04/13	NUMERO AUTORIZACION				9893065330

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 227.600	$ 4.800	$ 232.400
TOTALES:										**$ 227.600**	**$ 4.800**	**$ 232.400**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTE	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
7	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.000	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 173.000	$ 3.700	$ 0	$ 151.700
TOTALES:													**$ 173.000**	**$ 3.700**	**$ 0**	**$ 151.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 400	$ 0	$ 15.300
TOTALES:									**$ 14.900**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 15.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	77090359
RSE O RAZON SOCIAL		NOMBRE	JAIMEENRIQUE MENO OROZCO
ADMUNICIPIO	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR
ZCION	CALLE 10 13-41	TELEFONO	3174393
APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Cotizante al (los) plazo de cotizaciones exigido por
PA DE PRESENTACION	UNICO		NO

ITANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4005535591			TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	mayo	ANO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo	ANO	2026
DIAS DE MORA				0					
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)				2026/06/20	NUMERO AUTORIZACION				99936393

TOTAL APORTES A PENSION

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 227.600
TOTALES:										**$ 227.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 227.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
7	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.900	$ 0	$ 0	$ 178.900
TOTALES:													**$ 178.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD/LMA NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD/LMA VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	11-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
TOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN — CÉDULA DE CIUDADANÍA — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL — JAVIER DIAZO J VIEJO CRODCO — PERIODO COTIZACIÓN OTROS
MBRE MUNICIPIO — VALLEDUPAR — DEPARTAMENTO — CESAR
ICACIÓN — CALLE 19 11 41 — TELÉFONO — 3174193
APORTANTE — (2) INDEPENDIENTE — CLASE APORTANTE — INDEPENDIENTE
EMPRESA — PRIVADA — ACTIVIDAD ECONÓMICA
HA DE PRESENTACIÓN — UNICO
PITANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

17006309
MODELO PLANILLA — 4612347169 — TIPO DE PLANILLA
PERIODO COTIZACIÓN SALUD — MES 6 — AÑO 2025 — PERIODO COTIZACIÓN OTROS — MES — AÑO 2025
DIAS DE MORA — 0
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd) — 2025-07-09 — NÚMERO AUTORIZACIÓN — 92913089670
INDEPENDIENTES 2025
ND

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
	25 14 COLPENSIONES	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600	$ 0	$ 227.600
TOTALES:										$ 227.600	$ 0	$ 227.600

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
17	EPS017 FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 173.000	$ 0	$ 0	$ 173.000
TOTALES:													$ 173.000	$ 0	$ 0	$ 173.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD ARP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
TOTALES:									$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

Astrea-cesar, mayo de 2025

Señores:
JUNTAS DE ACCION COMUNAL/ASOCIACION DE JUNTAS MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR
E. S. M.

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL CONVENIO PROCESO COMPETITIVO ELECTRONICO No. 006 de 20025 CUYO OBETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL, PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DEL 2021 Y DECRETO 1501 DEL AÑO 2023. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.

Comunal saludo,

Mediante el presente escrito les hacemos saber que la federación comunal del cesar y la alcaldía de astrea-cesar, firmaron un convenio de acuerdo a las especificaciones descritas en el asunto, por tal motivo les hacemos extensiva la invitación a participar de la sociabilización inicial del proyecto, de acuerdo a lo siguiente.

LUGAR: ASTREA CESAR., AUDITORIO CASA DEL ABUELO
FECHA: 17 DE MAYO DEL AÑO 2025
HORA: 9:00 AM
Atentamente;

JOSE LUIS SILVA MAESTRE
JOSE LUIS SILVA MAESTRE
Presidente

Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: federacioncomunaldelcesar@gmail.com
Facebook: federacioncomunaldelcesar2016-20
Somos constructores de paz"

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

EVIDENCIAS PENDONES



Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: federacioncomunaldelcesar@gmail.com
Facebook: federacioncomunaldelcesar2016-20
Somos constructores de paz"


Soy Líder Soy Comunal. Yo Trabajo por mi Comunidad
ACCION COMUNAL
JAC BARRIO EL CENTRO
Como hermanos que amamos la patria
Olvidemos el odio y el mal
Empuñemos la nueva bandera
Que nos brinda la acción comunal.
Astrea

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional



Comunalmente,

JOSE LUIS SILVA MAESTRE
JOSE LUIS SILVA MAESTRE
PRESIDENTE

KELLY JHOANA PANA LAMBRAÑO
SECRETARIA GENERAL

Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: federacioncomunaldelcesar@gmail.com
Facebook: federacioncomunaldelcesar2016-20
Somos constructores de paz"

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

EVIDENCIAS ENTREGA DE CARTILLAS





Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: federacioncomunaldelcesar@gmail.com
Facebook: federacioncomunaldelcesar2016-20
Somos constructores de paz"

FEDERACION COMUNAL DEL CESAR
Personería Jurídica 019 del 01 de Julio de 1990 Ministerio del Interior
NIT: 900.001.685-4
Retos y Desafíos Para la Transformación Organizacional

Comunalmente,

JOSE LUIS SILVA MAESTRE

JOSE LUIS SILVA MAESTRE
PRESIDENTE

KELLY JHOANA PANA LAMBRAÑO
SECRETARIA GENERAL

Dirección Carrera 4D No. 20F-20 Barrio Las Palmas; Valleduparcesar.3012088032
EMAIL: federacioncomunaldelcesar@gmail.com
Facebook: federacioncomunaldelcesar2016-20
Somos constructores de paz"